EDICIÓN DE MADRID

El Español.

2.ª Época. SABADO 6 DE FEBRERO DE 1847. Num. 803.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

ESTERIOR.

REPUBLICA HAITIANA.

Puerto Principe 15 de diciembre.

(*Del New York Herald.*)

El dia 8 regresó el presidente Riché de Jacmel á Puerto-Príncipe. Aprovechando la tranquilidad de la república para demostrar su clemencia, ha levantado el presidente, de acuerdo con el consejo de ministros el secuestro que pesaba sobre los bienes raices propios del ex-presidente Boyer: todos ellos le han sido devueltos y ademas se le dará una indemnizacion por los vendidos. El senado ha votado una ley relativa al comercio de las mercancias estrangeras, hecho por los negociantes consignatarios, segun la cual no pueden estos vender mercancias secas; por un valor menor de doscientos pesos haitianos ni comestibles por menos de cincuenta.

RUSIA.

San Petesburgo 21 de enero.

(*De la Gaceta Universal de Rusia.*)

Del Cáucaso escriben lo siguiente: El enemigo ha sufrido nuevas pérdidas en la línea de Sundscha. El 29 de noviembre al medio dia, un cuerpo de 300 tscheutchenses que andaba espiando nuestros rebaños cerca de la fortaleza de Nesteroff se retiró pasando el rio Assa mas arriba de la ciudadela. Advertida la presencia del enemigo se pusieron en movimiento las reservas de caballeria, apoyadas por las del regimiento del Don, seis compañias de á pié y dos piezas de artilleria. Una de ellas cortó la retirada al enemigo. Los cosacos le atacaron en un desfiladero de la selva, y á pesar de que los techeuchenses hicieron resistencia mientras conservaron la superioridad del número desaparecieron en cuanto llegaron nuevos refuerzos, debiendo sola su salvacion á lo intrincado de la selva. Quedaron tres muertos en el campo y otros diez huyeron peligrosamente heridos.

SUECIA.

Stockholmo 16 de enero.

(*Del Diario Aleman de Francfort.*)

La junta nombrada para formar un proyecto de constitucion representativa, ha celebrado ya dos reuniones bajo la presidencia del ministro de justicia, discutiendo la cuestion relativa al derecho electoral de los empleados en general, para la forma de eleccion de los representantes de las ciudades en la primera cámara.

Los funcionarios y oficiales subalternos que cobran un sueldo anual menor de 600 thalers, no podrán votar mas que en las elecciones indirectas del pais llano, los que reciben emolumentos de mas de 600 thalers al año, y los oficiales desde el grado de capitan arriba, podrán votar en las elecciones directas. La forma de eleccion en la ciudad, será igual en todas ellas y no se establecerán distintas categorías para las diversas clases de contribuyentes.

AUSTRIA.

Cracovia 22 de enero.

(*De la Gaceta Universal Alemana.*)

El artículo 9 del decreto concerniente á la incorporacion de aduanas, es en especial el que ha causado grande ajitacion entre los comerciantes. Sabido es que esta disposicion impone el pago de un derecho supletorio por los artículos almacenados en el momento de la promulgacion de la nueva ley, y que de algun tiempo á esta parte se han traido muchas mercancías, creyendo que la medida que hace cesar la libertad de comercio no seria estensiva á los géneros almacenados.

Los comerciantes no se hallan en situacion de sufrir este nuevo golpe, porque hacen sus compras á plazos. Es de esperar que la diputacion comercial que ha de pasar á Viena obtenga cuando menos la modificacion del artículo antedicho. Dentro de poco tendremos aqui la misma administracion de correos que en Austria. Por lo que hace á las tropas rusas cuya presencia en la frontera ha negado nuestra *Gaceta oficial*, es lo cierto que acaban de recibir nuevos esfuerzos. Ha llegado á Varsovia un destacamento de tropas circasianas.

INGLATERRA.

Londres 29.

(*Del Globe.*)

Sabemos que una diputacion compuesta de lord Lucan Donerocle, Bernard y MM. O'Brien J. A. Hamilton y H Grattan tuvo el miércoles último una conferencia con lord John Russell para presentar á S. S. una serie de resoluciones adoptadas en una asamblea de pares y diputados relativa á las medidas inmediatas de socorros para Irlanda que propuso S. S. el lunes en la cámara de los comunes. El objeto de dichas resoluciones es hacer conocer la importancia de estender con rapidez las comisiones en Irlanda. La diputacion ha sido benévolamente recibida por el noble lord, quien ha declarado que el gobierno tenia intenciones de tomar medidas prontas para aumentar las juntas de socorros en los distritos mas necesitados, y formar otras en los mas distantes donde no los hay todavía. S. S. ha añadido que el tesoro haria muy pronto anticipos á dichas juntas para suministrar alimentos á los pobres, y que no se aguardaria á la recaudacion de los impuestos establecidos al objeto.

(*Del Morning Advertiser.*)

El buque embargado en el Támesis por tener á bordo un cargamento de armas destinadas á la junta de Oporto, se llama el *Black-cat*. Este buque se hallaba anclado cerca de Lunes Househole. El lunes á las diez de la noche pasó á su bordo un oficial de la aduana acompañado de algunos hombres y procedió á visitarle. En la primera caja encontró fusiles, bayonetas y otras armas y continuando su inspeccion halló que las demas cajas estaban tambien llenas de armas. Convencido el oficial de que este buque, destinado en la apariencia á Gibraltar, debia ir en realidad á Oporto y entregar las armas á los insurgentes, dispuso el embargo en virtud de la ley sobre alistamientos estrangeros y le puso bajo la vigilancia de su gente, así como á la tripulacion y el cargamento. Habia á bordo 3,000 fusiles con los equipos necesarios.

(*Del Globe.*)

El bergantin holandés *Cuba* llegó á Falmouth el 24, procedente de Montevideo de donde salió en 18 de noviembre. Por aquella época seguian los negocios *in statu quo*, pero se habia confirmado la noticia de que Urquiza, que mandaba la provincia de Entre-Rios, se negaba á reunirse á Rosas. Rivera estaba en las Vacas y Oribe continuaba al frente de Montevideo.

(*Del Standard.*)

Por el paquete *Patrick Henry*, hay noticias de New-Yorck hasta 8 de enero. Las operaciones del congreso demuestran las dificultades con que tiene que luchar Mr. Polk. No llega el dinero y el ilustre presidente tiene que suministrar raciones y vestuario con sus recursos particulares. Se ha hecho en el congreso una proposicion para votar dos millones de duros con objeto de obtener la paz con Méjico.

El general Taylor ha escrito á Santa Ana una carta afectuosa dándole gracias por la libertad que ha concedido á los prisioneros. El coronel Gates que manda la plaza de Tampico, la declaró en estado de sitio el 15 de diciembre. El 16 distribuyeron armas á todos los ciudadanos americanos que habia en la poblacion inclusos los capitanes de los buques mercantes anclados en el puerto y sus tripulaciones. Toda la fuerza militar de Tampico no pasa de 900 hombres.

FRANCIA.

Paris 31.

(*Del Esprit Public.*)

Mr. C. Greville, secretario del gabinete inglés que estaba en París hacia un mes con una mision secreta acaba de volver á Lóndres, muy poco satisfecho, segun parece, del resultado de su viaje. La última visita que ha hecho ha sido á Mr. Thiers.

El *Globe* inserta el siguiente artículo sobre la correspondencia diplomática relativa á los matrimonios españoles.

«Casi todos los periódicos de París han publicado la nota de lord Palmerston á Mr. Guizot del 8 de enero. Los órganos del ministerio, á escepcion de la *Presse*, la insertan sin comentario alguno. La *Presse* en vez de procurar destruir las aserciones de lord Palmerston, repite su antiguo tema acerca de la dignidad y de los intereses nacionales con relacion al casamiento del duque de Montpensier, y trata de probar con argumentos que han sido mil veces rebatidos, que Mr. Guizot habia recibido del gobierno inglés la promesa de que no permitiria que el príncipe de Coburgo fuese candidato á la mano de la reina Isabel; y dice que no habiéndose cumplido esta promesa, Mr. Guizot estaba libre para concluir el doble matrimonio de acuerdo con los deseos de su soberano. La última nota de lord Palmerston ha destruido de la manera mas completa y concluyente los argumentos de Mr. Guizot sobre este punto, y es de notar que estos argumentos no son refutados por otros, sino por hechos y aserciones muy fáciles de probar. Los tres grandes puntos sobre que insiste lord Palmerston, aparte de la cuestion de derecho fundado en el tratado de Utrecht, son: primero, que no se hizo promesa alguna por el gobierno inglés sobre sostener á un candidato cualquiera; segundo, que habia una promesa solemne de parte del rey de los franceses y de su ministro, de que el duque de Montpensier no se casaria con la infanta nasta que la reina tuviese hijos; y tercero, que la noticia que Mr. Guizot pretendia haber dado de que en cierta eventualidad se consideraria libre del compromiso de Eu, no fué dada hasta que fue imposible á Mr. Guizot evitar el hacer uso de ella como de un pretesto para la violacion de su compromiso.

Todos los periódicos de París admiten que estas son acusaciones positivas é importantes y que á menos que no sean refutados con *pruebas*, es preciso convenir en que Mr. Guizot ha procedido con doblez y superchería. La cuestion está, pues, donde lord Palmerston la ha colocado, y como es imposible que Mr. Guizot replique con hechos, no nos sorprenderemos de que igualmente convencidos ambos paises de que es imposible para los gobiernos de Inglaterra y Francia armonizar por mas tiempo á Mr. Guizot por una parte, y á lord Palmerston por otra, se resuelvan en Francia á sacrificar á aquel á la inteligencia cordial.»

PARLAMENTO BRITANICO.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Concluye la sesion del 28 de enero.

Mr. Duncambre pide se nombre una comision especial para averiguar de qué manera se trata á los sentenciados á los pontones de Woolwich. Es adoptada esta mocion.

Mr. Ferraud pide el nombramiento de otra comision para vigilar sobre la redaccion de los informes de los comisionados de la ley de pobres.

Desechada esta enmienda se levanta la sesion.

Sesion del 29.

Mr. S. O'Brien pregunta qué marcha se propone seguir el gobierno el lunes, en el bill concerniente á Irlanda.

Lord J. Russell. Se tratará primero del bill de indemnidad á favor del lord lugar-teniente de Irlanda, y en seguida de las demas medidas relativas á la miseria de aquel pais.

Mr. Finch pregunta si secretario de negocios estrangeros ha recibido alguna nueva comunicacion sobre el matrimonio Montpensier, y en caso afirmativo si piensa presentarla á la cámara.

Lord Palmerston. He recibido efectivamente los despachos porque se me pregunta y los pondré sobre la mesa.

CAMARA DE LOS LORES.

Sesion del mismo dia.

El Marques de Lansdowne deja sobre la mesa la correspondencia relativa á los talleres de pobres de Irlanda.

El Conde de Aberdeen. Quisiera saber si se ha recibido del gobierno francés la respuesta relativa al último despacho del secretario de Estado dirigido á lord Normanby. En caso afirmativo pregunto si se pondrá esa respuesta sobre la mesa. Me parece muy de desear que termine la correspondencia porque su continuacion ulterior podria producir graves males.

El Marques de Lansdowne. Se ha recibido la contestacion á que se alude, pero hasta ayer no la vió mi noble amigo lord Palmerston. El gobierno de S. M. juzgará acerca de la oportunidad de poner este documento sobre la mesa.

Lord Brougham. Espero que concluya esa correspondencia. Su continuacion no puede producir buenos resultados.

Se levanta la sesion á las seis y media.

—Gruta de Hau. Entre las curiosidades célebres que encierra el reino de Bélgica, con dificultad habrá una tan estraordinaria como la gruta de Hau; su interior ofrece un conjunto pintoresco, grandioso, admirable, y á la vez imponente y terrible. El agua coagulada en sus paredes, presenta las cristalizaciones mas prodigiosas. Al lado de aquellas estalámitas y estaláctitas colosales, los hombres son átomos, y las gigantescas formas de las cristalizaciones son tan caprichosas y sorprendentes, que el espectador se anonada al contemplar una produccion natural de tal perfeccion y belleza. El camino que conduce á la gruta de Hau es sumamente pintoresco; llégase á esta inmensa gruta por las orillas encantadas del Lesse, por Dinaut, donde segun los cronistas se vé aun el rastro del pie de acero de Bayard; por las posesiones reales de Ardennes y por la *Suiza Belga*, para valernos de esta espresion. Una vez dentro, se vé desde luego un sistema de galerías y salas subterráneas donde han hecho en diversos tiempos espantosos destrozos las conmociones geológicas; pedazos enormes de rocas desprendidas de las bóvedas, que interrumpen con frecuencia el paso: numerosos murciélagos que aturdidos vuelan sin direccion fija tropezando en el rostro del espectador ó en las salientes de las estaláctitas; caminos enfangados, estrechos, resvaladizos, suspendidos á veces sobre el abismo; rios y charcos que hay necesidad de pasar en barcas á través de bóvedas negras, que al resplandor de las hachas ofrecen el aspecto de un cielo estrellado, y que despiertan la idea de la laguna Estigia; hé aquí algunas de las particularidades mas dignas de atencion que encierra la gruta de Hau. En medio de ella reciben gratas impresiones los artistas, los naturalistas, los poetas, los filósofos, y en general todos los hombres entusiastas; sin embargo, al penetrar en su interior, los mas valientes miran atrás, y suspiran arrepentidos de haber dejado el mundo conocido, para visitar otro ignorado en que tantos peligros tienen que arrostrar.

—Un descuido y sus consecuencias. El *Languedocieu* refiere un hecho espantoso, que tuvo lugar el 14 de enero en una casería de Tounel (Francia). Un niño de 4 años á quien su imprudente madre habia dejado solo con otro niño de pecho, que no pasaba de 18 meses, y dormia á la sazon en la cuna, mató al último hiriéndole con un cuchillo. A los pocos momentos volvió la madre, y el asesino le pidó de comer; la buena mujer sacó un pan, y buscando un cuchillo para partirlo, lo encontró en un rincon oscuro de la casa, manchado de sangre todavía caliente.

—Qué sangre es esta? gritó asustada y como adivinando la horrible desgracia que había sucedido.

—Es del niño, respondió tranquilamente el muchacho, señalando con el dedo á la cuna donde yacia su hermano muerto.

No es fácil espresar el dolor que esperimentó aquella infeliz madre. Llevada por la desesperacion, lanzó el pan á la cabeza de su hijo con tal fuerza, que el niño espiró á los pocos instantes. Cundió la noticia del hecho por toda la quinta, y sus aterrados habitantes acudieron en tropel al teatro de la catástrofe, llevándose fuera aquella madre desgraciada. En el mismo dia fue la infeliz á contarlo todo á la justicia, y al dia siguiente la condugeron á Bezieres los gendarmes.

—De la *France*, periódico legitimista francés, tomamos la siguiente noticia.

«El señor conde de Montalember ha dirigido á las secciones de la cámara de diputados dos cartas: la una es del marqués de Valdespina, grande de España, anciano de 73 años, que perdió un brazo en la guerra de la Independencia. Su esposa, que estaba enferma de peligro, murió quince dias despues del arresto de su esposo.

El marqués de Valdespina fué sacado el 26 de setiembre de su domicilio por dos agentes, sin que le fuese permitido tomar alimentos ni mas vestidos que los que llevaba encima.

«En la calle, dice, hallé otros agentes que me colocaron entre dos filas, conduciéndome así á la cárcel, mansion de ladrones y asesinos, entre los cuales me dejaron en un patiecillo que conducia á muchos calabozos. Al cuarto de hora vi que las puertas se abrieron para dar paso al general don Miguel de Gomez, y poco despues para los generales don Cárlos de Vargas y don Bruno de Villareal.

«Al anochecer se nos hizo entrar á todos en un calabozo estrecho y malsano, en el cual encontramos otros dos prisioneros condenados el uno á cinco años de reclusion, y el otro á quince meses. En este calabozo pasamos la noche mas fatal de nuestra vida. Nuestras camas estaban llenas de insectos de toda especie, y el olor era pestilente; y sin embargo, semejante hospitalidad tuvimos que pagarla con anterioridad, pues nos fueron exigidos por el carcelero 4 francos y 25 céntimos. Despues de vernos tan bárbaramente tratados, fuimos conducidos á las seis de la mañana del siguiente dia, á pie y en medio de los gendarmes al vapor que debia trasportarnos á la ciudadela de Blaye, donde encontramos á los coroneles don Pedro de Neguerella, don Juan Manzano y don Baltasar Gonzalez, sacerdote refugiado, el cual nos habia precedido. A la mañana siguiente vimos llegar al general Guibelalde, los coroneles Zabala y Caballo, y don José Antonio Gonzalez, cura de una parroquia de Granada, sacerdote ilustre por sus talentos y sus virtudes.—Firmado.

Marques de Valdespina.

La segunda carta escrita en la cárcel de Carpentras, es dirigida al ministro del interior por el general Juan Polo, cuya salud quebrantada ya, está mortalmente comprometida por la estancia de muchos meses en una prision húmeda é infecta. Hé aquí los principales trozos de su carta.

«Os dirijo mis quejas, señor ministro, contra la indiferencia de las autoridades que están á vuestras órdenes, que ya que no acceden á los deseos del médico, comprometen, segun la opinion de este la existencia de un oficial general detenido sin ningun motivo aceptable para la humanidad y el derecho de gentes.

Mi esposa, á pesar de hallarse enferma, viene diariamente á la prision para prestarme los cuidados que la barbarie de vuestros agentes hará inútiles sin duda, si debo morir víctima de una arbitrariedad tan rigorosa, en un reino que se dice constitucional, protesto ante vos, señor ministro, y ante el mundo entero civilizado, contra una violacion tan notable de las leyes universalmente reconocidas.

Tengo el honor de dirigiros de nuevo la peticion de mi libertad y de un pasaporte para el estrangero, á fin de hacer de él el uso que me convenga, si Dios quiere conservarme la vida.

«Juan Polo.»

Aceptad etc. etc.

INTERIOR.

Malaga 1.º de febrero.

Escasez de noticias politicas.—Curacion de las enfermedades de ojos.

A falta de noticias políticas que comunicar á Vds. porque en este ramo hace tiempo que nada notable ocurre, me ocuparé de los sucesos locales que mas dignos sean de ofrecerse al público.

Hace tiempo se presentó en esta ciudad el profesor de cirujía don Martin Garviso, natural de Pamplona, y con la modestia, propia del hombre de verdade o mérito, se anunció como especialista en la curacion de las enfermedades de ojos, ofreciendo sus conocimientos á la clase pobre sin remuneracion alguna, y no exigir retribucion de ningun género á las personas de posibles, que aunque las asistiese no les hiciera una total curacion. Conforme con su anuncio hemos visso repetirse sus operaciones con tal acierto, que ricos ó pobres y cuantos se han puesto bajo su diereccion han obtenido el resultado que apetecian y han conseguido la vista, ese sentido nunca bien apreciado y cuya carencia es seguramente uno de los mas grandes males con que la Providencia puede afligir al género humano. A la vez tambien se anunció otro facultativo estrangero dedicado al mismo gènero, y que ofrecia curaciones que hasta el dia se han reputado por imposibles; pero la suerte no le ha sido tan propicia como al anterior, pues ni ha dado resultado alguno que sea satisfactorio, ni ha sido tan favorecido por los pacientes como su rival.

Esta manifestacion, tributo debido al mérito de don Martin Garviso, es hija del convencimiento de su modestia y de que á no hacerla, quedarian oscurecidas sus curaciones de la mayor importancia, con perjuicio de la humanidad doliente.

Salamanca 2 de febrero.

Noticias de portugal.—Tranquilidad.—Situacion de las tropas.—Frios.—Cosecha.

Por noticias últimamente recibidas de Portugal sabemos que el baron Das Antas se replegó por fin á Oporto, en donde ha reunido los restos de la division espedicionaria y paisanos armados con que cuenta para defender aquella plaza si, como es probable, se ve luego acometido por el conde de Saldanha que desde Coimbra marchaba en aquella direccion. Algunas fuerzas de este lo verificaron por la Beira Alta, y se asegura han ocupado á la Guarda.

El gobernador civil setembrista de Castello-Branco que se habia restituido nuevamente á dicho punto, se ha visto precisado á abandonarlo y refugiarse en nuestro territorio á consecuencia de las operaciones del baron de Casal y Marsal que tambien han entrado en Valença y Vianna.

La junta de Oporto llama á los miguelistas en su apoyo escitándolos á la mútua coalicion para obrar de consuno contra el gobierno de la Reina: ofrece reconocer sus empleos, y ha dado el de teniente general al marqués de Povones, que se hallaba con ellos. Estos por su parte si no aceptan el partido, se aprovechan de la distraccion que aquella causa á las tropas del gobierno, y recorren impunemente el pais, causando los males que son consiguientes al estado de anarquía y desmoralizacion en que todo él se encuentra. La generalidad, sin embargo, anhela por la aproximacion del conde de Saldanha á Oporto, en cuyo punto esperan quede resuelta la cuestion.

Por aquí disfrutamos de tranquilidad: ha habido en estos últimos dias algun cambio en la situacion de las tropas, consiguiente á la salida del regimiento infantería de la Reina para las provincias Vascongadas y Navarra. Parece que este señor capitan general se dispone para marchar á la córte á consecuencia de su nombramiento para ministro de la Guerra; pero que antes quiere entregar el mando de las tropas de observaciones al general 2.º cabo, á quien al efecto ha llamado, y se hallaba en Palencia comisionado por el gobierno para la disolucion de la llamada espedicion del Ecuador, que ha fracasado como era de suponer.

La estacion sigue rigorosa, y hoy mismo hemos amanecido con una nueva nevada; á pesar de ello, segun los labradores, los campos no padecen, y prometen una buena cosecha de granos, que con la estraccion y regular precio de la anterior, les servirá para hacer frente á las contribuciones.

Santa Cruz de Retamar 31 de enero.

Antigua guarida de ladrones.—Robos.—Rescate de tres personages.—Necesidad de una persecucion activa.

Los montes de Alemin, situados á diez leguas de la corte, próximos á la carretera de Extremadura, han sido el foco y guarida constante de facciosos y ladrones, sin que ningun gobierno haya podido estirpar unos seres que han llenado de luto á millares de familias, y quienes de algun tiempo á esta parte repiten sus crímenes bien á mansalva.

Los pueblos limítrofes en su mayor parte han visto á varios de sus vecinos presa de unos hombres, que estableciendo en nuestro suelo las costumbres del Africa los han llevado á sus guaridas, exigiendo gruesas sumas por su rescate.

El dia 28 del actual sorprendieron seis de dichos foragidos, á un cuarto de legua de Santa Cruz del Retamar, á su cura párroco don Evaristo Martin, don Antero Lopez, escribano del número y ayuntamiento, y don Manuel Recio de Ipola, hacendado en el mismo; los internaron en los referidos montes, y despues de los tratamientos que son consiguientes, obligaron al don Antero dirigiera una esquela á su esposa, por medio de un guarda de los mismos, anunciándola que su vida pendia del envio de 100,000 reales; se ignora la suma que mandaria, pero sí que con ella lograron su libertad. A la madrugada siguiente, y próximo al mismo sitio, robaron á los pasageros que conducian los coches de diligencia y correo que subia y bajaba de Madrid. ¡Y con qué desfachatez! existiendo en dicho pueblo de Santa Cruz comisario, celador y agentes de P. y S. P., á mas canton de guardia civil.

Con semejante cuadro se halla aterrado el pais observando el descaro con que se presentan estos foragidos, y pronostica males mucho mayores, si una medida pronta no ataja sus proyectos, que acaso harán arrepetirse algun dia al gobierno de su apatia é indolencia.

—Notabilidades. En un periódico de Sevilla de 2 del actual leemos lo siguiente:

«El domingo por la noche ha llegado á esta ciudad por la silla-correo de Madrid, el Excmo. señor don Angel Saavedra, duque de Rivas, que como saben nuestros lectores, ha figurado tanto en estos últimos dias para la formacion del gabinete. Nosotros nos lisongeamos con tener en Sevilla al insigne diplomático y célebre literato español, que segun tenemos entendido, viene con el objeto de pasar algun tiempo al lado de su familia.

—Proyectos carlistas. En un reconocimiento verificado en la casa de un vecino de Lugo, de quien se cree haber auxiliado con municiones en la última guerra al cabecilla fray Saturnino, se encontraron gran porcion de balas, piezas de plomo con cilindros para fundir y algunos cartuchos. Parece que estos efectos eran para las gavillas carlistas que se intentaba formar.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del señor marques de Gerona.

Sesion del dia 5 de febrero.

Se abrió á las dos y cuarto aprobándose el acta de la anterior.

Espediente.

El señor Mota participa no haber podido asistir á jurar y tomar asiento en el Congreso por hallarse enferme.

Se concedió licencia por dos meses al señor don Ramon Orozco, que la solicitaba para pasar á su pais á fin de ocuparse de asuntos de interés particular.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comision de actas proponiendo la aprobacion de la del distrito de Aracena, provincia de Huelva, y la admision de diputado por el mismo el señor don Manuel Calonge, á pesar que su circunstancia de alcalde de dicho punto, por haber resuelto ya el Congreso la compatibilidad de ambos cargos.

Jura y toma asiento el señor Trias.

Orden del dia.

Dictámen de la comision de actas.

Sin discusion quedó aprobado el que proponia que se declarase válida la del distrito de Huelva, provincia del mismo nombre, y que se admitiese como su diputado al señor don Manuel Enrique Rodriguez y Lancha.

La misma comision propone que se apruebe el acta del distrito de Ayamonte, provincia de Huelva, y que se admita como diputado al señor don Manuel Solecio.

El Sr. LUJAN: Señores, me habia propuesto no volver á tomar la palabra en la discusion de los dictámenes de la comision de actas, pero es tal la naturaleza de los hechos que se denuncian en el acta del distrito de Ayamonte, que no he podido prescindir de llamar la atencion hàcia ellos del Congreso, y tambien la del gobierno para que no ignore la clase de autoridades que tiene al frente de las provincias.

El acta de Ayamonte está limpia en el sentido que aqui se ha dado á esta palabra, es decir que en ella no hay ninguna reclamacion ni protesta; pero señores en el espediente hay una reclamacion de veinte y cuatro electores, que hace referencia á las maniobras puestas en juego por la autoridad política de Huelva, para conseguir que saliera diputado el Sr. Solecio su candidato. Empezaron estas cuando se fijaron las listas electorales; el gefe político pasó una circular á todos los alcaldes de la provincia, en la cual les hace ciertas indicaciones que yo voy á leer, para que el Congreso pueda formar juicio exacto de esta autoridad,

El orador lee la circular á que se refiere, en la cual el gefe político manifiesta á los alcaldes, que importándole conocer la opinion predominante en el nuevo cuerpo electoral que acababa de organizarse, queria le remitieran copia de las listas electorales, señalando al margen la opinion conocida de cada elector, con la calificacion de smigos ó enemigos del órden, y las que se dudase, con la de dudosos. Concluida la lectura el orador continúa diciendo.

Por manera, señores, que el gefe político de Huelva se pone á calificar por si á las opiniones legales con el título de amigos ó enemigos del órden. Yo dejo á la consideracion de los señores diputados para que juzguen lo que esto significa.

Pero no se contentó con esto; el 29 de mayo dirigió á los alcaldes otra comunicacion análoga, en que, no satisfaciéndole bastante la calificacion de amigos ó enemigos del órden, le pregunta con que electores puede contar para el triunfo de su candidato.

Vean los señores diputados y el gobierno cuál es la manera con que se ha vencido en muchas elecciones.

Pero hay mas: el intendente de la provincia, el comisario, los agentes de seguridad pública y otras autoridades influyeron en la votacion, obligando á los electores á que los acompañaran y llevándolos á remolque á las urnas electorales.

Hasta el promotor fiscal, que por su posicion debería estar alejado de las intrigas políticas, pasó á muchos pueblos, entre otros á la Puebla de Guzman, con el objeto de solicitar votos. Y no se contentó con esto, sino que obligó á los electores á que fueran á votar.

Por lo que resulta pues, de todo esto, por decoro de la ley y del mismo Congreso, yo quisiera que se diera un ejemplo de moralidad, para que en lo sucesivo no se vieran cosas semejantes á las que acabo de citar, que refluyen en deshonor de las instituciones. El prestigio del gobierno exige tambien que se castigue á las autoridades que abusan de su deber. Los gefes políticos deben ser solo los representantes de la ley, tan imparciales y justos como aquella, y por consiguiente los que deben facilitar á todas las opiniones los medios que necesiten para manifestarse tales cuales son. El gobierno, ya lo he dicho aqui en otra ocasion, puede y debe influir en las elecciones, pero su influencia debe ser hija de los beneficios que dispense á los pueblos, pero no usando de medidas ilegales y entrando en un terreno vedado estaria muy bien en los archivos secretos de la policía. ¿Qué quiere decir, señores, *amigos o enemigos del orden?* ¿Se quiere hacer creer que los progresistas son enemigos del órden?

Los progresistas no son enemigos del órden, y ya lo han hecho ver en las diferentes ocasiones que han estado al frente del gobierno.

El asunto, señores, es muy grave y reclama que si el gobierno no toma parte en él, el Congreso le dé un voto que le haga cumplir con sus deberes.

Concluyo, pues, rogando al Congreso que tenicude en cuenta las consideraciones que acabo de esponer, se sirva anular el acta del distrito de Ayamonte.

El Sr. NOCEDAL (*como de la comision*): La comision no tiene nada que decir acerca de la mayor parte de los puntos que ha tocado el señor Lujan, porque no se propone ni es de este lugar el sostener quiénes son amigos ó enemigos del órden. La comision se apresura sin embargo á rectificar un error que ha cometido el señor Lujan.

Ha dicho S. S. que por los hechos que arroja de si el acta que se discute es preciso anularla: la comision debe advertir al Congreso que en el acta no resulta protesta ni reclamacion de ningun género, y que segun ella, el señor Solecio ha obtenido dos terceras partes de votos mas que su opositor. Ha habido una reclamacion en que se denuncian algunos abusos de la autoridad política, pero que no se prueban.

En el espediente existen tambien las dos circulares que ha leido el señor Lujan; pero, señores, la comision sin defender al gefe político porque esto no es de su atribucion, encuentra que lo que se denuncia no afecta ni puede afectar á la eleccion. Por lo demas, el Congreso podrá tomar en consideracion si lo juzga oportuno lo que ha dicho el Sr. Lujan.

La comision se limita á decir que no consta de modo alguno justificado que el gefe político haya influido en la eleccion del distrito de Ayamonte ni recomendado la candidatura del Sr. Solecio; que lo único que ha habido de cierto es que pidió á los alcaldes una nota de los electores con su calificacion política, lo cual estaba en su derecho, sin que esta se meta á calificar los términos mas ó menos discretos con que esto se haya hecho.

Otra cosa tiene que advertir la comision: en todos los dias que se combate un acta, se dice que se dé una leccion de moralidad. Señores, la comision no puede dejar pasar este desapercibido por honor propio, por honor de mismo Congreso. ¿Qué quiere decir que se dé una leccion de moralidad? ¿Acaso la comision y el Congreso no han obrado con la mayor rectitud en las cuestiones de actas? ¿Acaso no se han anulado las del distrito de Selaya, las de Chinchon, las de Riaño, y no se ha modificado otras varias? Despues de todo esto no hay razon para que se diga que hay necesidad de dar una leccion de moralidad, como si el Congreso no las hubiera dado ya en todos aquellos casos en que ha sido necesario darla. Esto es lo que yo deseo que quede consignado.

Por lo demas la cuestion presente es muy distinta de las que mediaban en los distritos cuya eleccion se ha anulado. En Huelva no hay un gefe político que influya en el ánimo de los electores; es un gefe político que dice á los

2009 Ministerio de Cultura

alcaldes que desea saber el número de los electores que de uno y otro partido hay en un pueblo, y al hacer esto está en su derecho. La comision espera por lo tanto que el Congreso aprobará esta acta.

El Sr. MARTIN insiste en las razones espuestas por el señor Lujan acerca de la necesidad que hay de impedir que se siga adelante en el camino que algunas autoridades han emprendido de influir en las elecciones en favor de los candidatos partidarios del gobierno, falseando de esta manera la libertad de los electores, por lo que en este espediente existen, se remitan al gobierno para que adopte las medidas convenientes.

El Sr. NOCEDAL: La comision no puede variar su dictámen é insiste en que se apruebe porque no encuentra ilegalidad alguna que sea suficiente para invalidar la eleccion de la provincia de Huelva. En cuanto á los documentos que en el espediente existen y muy particularmente á la carta que aparece del gefe político de aquella provincia yo sobre mi responsabilidad, debo declarar que en mi concepto no tiene nada que indique coaccion ni esa influencia á que algunos señores se han referido. Por lo demas respecto á lo que dice de enemigos del órden, tengo que añadir, que aquella autoridad no llama enemigos del órden á los individuos del partido progresista, ni se puede decir que en ella haga alguna referencia á este partido, y no sé porque el señor Lujan ha podido creer que la palabra enemigos del órden iba dirijida contra los progresistas.

El Sr. LUJAN (*rectificando*): Señores cuando se discutió la actual ley electoral se señaló una cuota muy crecida de contribucion directa para poder ejercer este derecho, y no es natural que entre los individuos que reunen las cualidades necesarias para poder ser electores haya quien sea enemigo del órden. El hacerme yo cargo de las palabras del gefe político de Huelva, ha nacido de la costumbre que algunas autoridades han introducido de llamar enemigos del órden á los individuos del partido progresista, llegando esta costumbre hasta servir de pretesto para decretar contra ellos injustas y terribles persecuciones; esta ha sido la razon porque me he hecho cargo de las palabras del gefe político de Huelva, á pesar de lo convencido que estoy de que el partido progresista está interesado como el que mas, en el mantenimiento del órden.

El Sr. PIDAL, (*levantandose*): Pido que el señor diputado sea llamado al órden porque solo tiene la palabra para hacer una rectificacion.

Varios diputados: Orden órden al señor Pidal.

El Sr. PIDAL (*en pie*) pronuncia algunas palabras que no oimos por el ruido que reina en el Congreso, reclamando unos el órden, pidiendo otros que calle el señor Pidal que está fuera del reglamento.

El Sr. vice-presidente CONCHA: Orden, señores; señor Pidal, V. S. no tiene la palabra, y por el reglamento el presidente solo puede llamar al órden á los diputados que se hallen en el uso de la palabra.

El Sr. PIDAL: Pero todo diputado tiene derecho para pedir que se llame al órden al orador que se salga de él.

Varios diputados, órden, órden.

El Sr. vice-presidente CONCHA: El señor Lujan no se habia salido de la cuestion, y estaba en su terreno, por eso no tiene nadie derecho para llamarlo al órden, y por eso no lo ha llamado el presidente.

El Sr. PIDAL (*acalorado*): Pido la palabra en contra del dictámen de la comision para poder hablar.

El Sr. MADOZ: Para que el señor Pidal pueda contestar, hablando en pro, pido yo la palabra en contra del dictamen de la comision.

El Sr. LUJAN: Es necesario que los señores diputados que quieran tener derecho para reclamar de otros la observancia del reglamento, empiecen por respetarlo ellos mismos. Yo estaba en mi lugar cuando hacia las esplicaciones que el Congreso ha escuchado; no quiero molestar mas su atencion.

El Sr. MADOZ: No pensaba tomar parte en esta discusion, porque el cansancio que el Congreso demuestra por las cuestiones de actas es muy natural. Sin embargo, nos ha obligado á decir algo la esposicion traida al Congreso acompañando dos documentos, cuya gravedad ha debido reconocer la comision. Amigos y enemigos del órden, dice en su carta el gefe político de Huelva, ¿cuál es el significado de estas palabras? La España está dividida en tres partidos políticos. El monárquico puro ó absolutista, que todo lo espera de la venida de Montemolin: el moderado, que es el que ocupa el poder actualmente, y el progresista que murió, se dice, en 1843 por un esceso de generosidad. El absolutista no se presentó en las elecciones de Ayamonte; no se presentaron mas que el moderado y el progresista, y á los electores de uno y otro bando aludia indispensablemente la carta en cuestion; y el buen juicio dice que la calificacion de enemigos del orden se refiere, no á los electores moderados, sino á los progresistas. Esto es injusto, en el campo electoral no hay enemigos del órden, puesto que para ser elector se exigen ciertas garantías. Se aludia sin disputa á los progresistas, porque en la época en que fué escrita esa carta muchas de las autoridades del gobierno tenian la costumbre de creer que eran sinónimos anarquistas, revolucionarios y progresistas. A esto se aludia la calificacion de enemigos del órden, y el señor Lujan ha dicho bien, que es inadmisible tal calificacion como ofensiva no solo á determinadas personas, sino á un partido entero, que la rechaza.

Y no puede negarse que á los progresistas se aludia, porque la historia de estos tres últimos años hace ver que han sido bastantes las personas de respeto y de influencia, progresistas, que han sido calificadas de enemigas del órden público; y aun en estas elecciones, ¿no hemos tenido que luchar en varios puntos contra la calificacion de candidaturas revolucionarias? ¿No sabe el señor Pidal que personas que han prestado grandes servicios á la patria, que tienen mucho que perder, y que serian las primeras víctimas de la revolucion han sido designadas á las autoridades como revolucionarias, y en este concepto se las ha perseguido? ¿No ha sucedido esto á un señor Perez Hernandez, á un señor Fernandez Baeza y al que dirige la palabra al Congreso? Si; venido de Francia con el objeto esclusivo de publicar una obra que creia útil á mi pais, al dia siguiente de mi llegada, y al salir á la calle, se me dijo: ayer ha llegado Vd. y hoy se ha dado auto de prision contra Vd. Esto es público y no debe ignorarlo el señor Pidal, que entonces ocupaba el lecho de espinas del ministerio. (*Risas.*) Si, yo puedo asegurar bajo mi palabra, que despues de haber corrido algunos riesgos por aconsejar á mis amigos políticos que no salieran del camino de la legalidad, he tenido que dormir muchas noches fuera de mi casa durante el ministerio del señor Pidal. Y cuando se creia pasada la época de las persecuciones y que debia haber mas confianza ¡todavía un gefe político califica de enemigos del órden á los progresistas!

Si el pensamiento dominante del gefe político fuese que en el cuerpo electoral habia enemigos del órden, ¿cuál seria, señores, la situacion de este pais? El partido progresista no puede aceptar esa calificacion con que muchos gefes políticos le han designado. Hay ciertas cuerdas en el corazon humano que cuando se tocan suenan con muchísimo dolor. Esta es la razon, señores, porque nosotros hemos procurado venir á estos bancos á defender nuestras doctrinas, á sostener la pureza de nuestros principios. Yo creo tan enemigos del gobierno constitucional los que le combaten en el Maestrazgo como los que tratan de falsear las instituciones representativas en el parlamento y fuera del parlamento.

En una palabra, mi amigo el señor Lujan ha sentado una cuestion cierta. Ni un gefe político ni un ministerio, cualquiera que sea, tiene derecho para calificar de enemigo del órden á un partido legal y respetable; y he estrañado mucho del puritanismo del señor Nocedal (puritanismo que no he llegado á comprender todavía) que pretenda que pasen como cosa desapercibida las cartas escritas por el señor Tenorio. (*Rumores.*) He dicho que no comprendia ese puritanismo, porque en este Congreso hay una fraccion del partido moderado que se llama puritana, y no he oido todavía sus doctrinas; conozco las opiniones de unos y otros, las del partido puritano no las conozco.

Dijo el señor Nocedal que sino se habian dado ejemplos de moralidad; quiere decir que si se han dado cuatro y es preciso dar cinco, nosotros reclamamos el quinto. La oposicion cree que una vez proclamada la nulidad de unas actas, por haber intervenido la autoridad en las elecciones, el gobierno debe hacer que al dia siguiente aparezca en la *Gaceta* la separacion de esa autoridad. Aquí se ha dicho, señores, que el gefe político de Huelva ha cometido tales desafueros: sin embargo el gefe político continúa en su puesto. Repito señores, que ninguna autoridad tiene derecho para calificar de enemigos del órden á personas respetables, cualesquiera que sean sus opiniones, y digo cualesquiera que sean sus opiniones porque mi deseo seria que en aquellos bancos, porque en estos no cabrian seguramente, hubiera cuarenta monárquicos puros que reconociesen á Isabel II y las instituciones del pais, porque tendria una satisfaccion en ver aqui representadas todas las opiniones.

Quede, pues, sentado que la proposicion que sentó el señor Lujan estaba en su lugar, y que por tonto se está en el caso de desaprobar el dictámen de la comision y de procederse á nuevas elecciones.

El Sr. Roca de Togores, ministro de INSTRUCCION PUBLICA: El gobierno de S. M. que ha salido del parlamento, que quiere gobernar con el parlamento, y que ha dado pruebas de su respeto á él, no ha querido interrumpir esta discusion ni tomar la palabra en cuestiones que son únicamente de la incumbencia del Congreso; pero no puede sin faltarse á sí propio y á los graves intereses que le están encomendados dejar de salir á la defensa de algunos de sus principios que varios señores de la oposicion han atacado. Procuraré hacerlo brevemente y con la mesura que debe observarse desde sitio, porque en estas cuestiones el gobierno quiere dejar libre el debate entre ambas fracciones de la cámara.

Los señores de la oposicion han pretendido que declarada la nulidad de unas actas, el gobierno de S. M. debia castigar á la autoridad que manda en las provincias, cuyas actas se han anulado. El gobierno de S. M. no puede menos de rechazar altamente esa doctrina: el gobierpo no cree que se haya puesto ni se ponga nunca en práctica por ningun partido un sistema, segun el cual las razones que el Congreso pueda tener para anular unas actas sean bastantes para remover, encausar y castigar á la autoridad de la provincia, cuyas actas se hayan reprobado.

Actas en las cuales el Congreso encuentra mérito suficiente para reprobarlas, no arrojan de sí bastante para probar la culpabilidad de los agentes del gobierno, y aunque lo arrojasen, ¿qué, señores, no está encomendada otra cosa á los agentes de la administracion de las provincias mas que vigilar sobre las elecciones? ¿No pesan sobre ellos otros cargos y atenciones de mayor cuantía que quedarian desatendidos si fuesen separados esas autoridades cuando el Congreso anulase las actas? Señores; si tal se hiciera, eso seria gobernar el Congreso, no legislar; y el Congreso está establecido para legislar, no para gobernar.

Ha dicho el señor Madoz que tan enemigos como los carlistas son los que dentro del parlamento tratan de falsear las instituciones. Yo haria caer sobre S. S. este anatema si adoptase sus principios, porque sin duda alguna se falsearian las instituciones si fuere separada una autoridad de su puesto, porque el Congreso hubiere anulado las actas de la provincias.

Por lo demas, esas calificaciones que una demasiada susceptibilidad ha aplicado á los progresistas, no deben pesar de manera alguna en el ánimo del gobierno: el gobierno no califica de enemigo del órden á nadie, sino al que por hechos acredita que lo es; el gobierno acepta la cooperacion de todos los partidos, cualesquiera que sean sus opiniones, como contribuyan á la conservacion del órden; cuando dice enemigos del órden no califica á ningun partido, quien de otra manera piense, asi propio se califica.

Con festiva ligereza ha calificado el señor Madoz un sitio de este Congreso; ha hablado S. S. de puritanismo: el señor Madoz no vitupera á ese partido, no lo califica, se limita á decir que no lo entiende: yo se lo esplicaré á S. S. en breves palabras, segun lo he comprendido cuando me sentaba en ese banco. Puritano es aquel que quiere conservar pura, íntegra la prerogativa del parlamento; el que quiere asimismo conservar pura, íntegra la prerogativa de S. M. Este es ahora mi deber, y para conservar y defender pura é íntegra la prerogativa de la corona se levantará mi débil voz, tal cual ella sea, mientras permanezca en este puesto.

Ha dicho el señor Madoz que deseaba que cuarenta individuos de otro partido se sentasen en estos escaños. Siento que S. S. haya dicho que no caben allí, como dando á entender que deberian estar en estos. Yo puedo responderle que aquí tampoco caben, los absolutistas, los que no reconocen la legitimidad de Isabel II no podrán estar nunca unidos á nosotros. (*Bien, bien.*)

El Sr. MADOZ: El señor ministro de Comercio ha cometido una equivocacion, que le ha proporcionado la declaracion que acaba de oir el Congreso. Yo he hablado de los absolutistas que reconozcan la legitimidad de Isabel II y defiendan la Constitucion. (*Rumores en la derecha.*) He hablado de los que estén convencidos de que la época de un absolutismo puro ha acabado en España y hasta en toda la Europa, y puedan venir aquí á ser fieles á su reina y á las instituciones que hayan jurado. (*Se aumentan los rumores.*)

Desearía un poco mas de tolerancia Esta es mi opinion, porque creo que hay muchos que hasta el convenio de Vergara tuvieron compromisos con el gobierno absoluto y con la dinastía de don Cárlos, y ahora piensan de otra manera, y se adhieren gustosos al régimen actual.

Ha dicho el señor ministro de Comercio que separar un funcionario por una declaracion del Congreso, seria gobernar aquí, y que si los que ocupamos estos bancos fuéramos á esos negros no lo hariamos. Ha sido muy infiel la memoria al señor ministro de... de... de instruccion pública. No es estraño, señores: que tenga entorpecimiento en pronunciar este nuevo ministerio. (*Risas en el centro izquierdo y en las tribunas*). Puedo asegurar á S. S. que despues de un acuerdo del Congreso, ¡cuando gobernaba el partido progresista se separó á un gefe político por haber tomado parte en las elecciones: don Juan Segundo que lo era de Lugo; y el año 43 fueron separados varios por la misma causa.

El Sr. NOCEDAL: Poco voy á decir sobre la cuestion que nos ocupa. El señor Lujan ha repetido lo que con sentimiento ha oido la comision muchas veces, que deben desaprobarse estas actas, porque es preciso que demos aqui una leccion de moralidad.

Esto quiere dar á entender, que hasta ahora no se ha dado aqui ninguna leccion de moralidad, y no es cierto, porque S. S. mismo debe recordar que han sido declaradas nulas las elecciones de Chinchon, de Selaya y de Huesca. La comision no necesita de escitaciones de ninguna especie para proceder con rectitud. Cree que no hay motivo para anular las elecciones de Ayamonte y por eso no lo propone.

Dice el Sr. Madoz que no comprende el puritanismo de nuestro partido. El señor ministro de instruccion pública ha dado sobre esto una contestacion que parecerá mas ó menos suficiente al señor Madoz. Yo por mi parte diré á S. S. que sino la comprende no estamos en el caso de esplicársela. Que examine nuestros discursos y vea nuestros votos, y si en nuestra manera de hablar y de votar no comprende lo que nosotros deseamos, lo que nosotros queremos y lo que nosotros sostenemos, entonces será que tenemos la desgracia de hablar demasiado oscuro para el señor Madoz. Siendo esto asi, y creyendo cumplir con nuestro deber, no nos importa absolutamente nada que el señor Madoz nos comprenda ó nos deje de comprender.

El Sr. LUJAN: El señor Nocedal ha padecido una equivocacion al suponer que yo he dicho que demos un ejemplo de moralidad al pais, pues yo he dicho que es preciso que demos un ejemplo *mas*.

El Sr. PIDAL: (*Movimiento general de atencion.*) El Congreso recordará los momentos en que yo pedí la palabra. Lejos estaba de mi ánimo hablar del acta de Ayamonte: ni habia visto el espediente, ni tenia de ella la menor noticia, ni siquiera sabia el nombre del candidato; pero al ver yo, que en una cuestion de actas se envolvian cuestiones de política general, atacando períodos enteros de administracion, viendo cerrada la puerta para contestar á las acusaciones que se lanzaban, no pude menos de pedir que se observara el reglamento, siendo esta reclamacion tan justa, que solo la intolerancia de algunos diputados pudo hacerlos levantarse para contradecirla. (*Murmullos en las tribunas.*)

La comision presenta un dictámen de actas; los señores diputados pueden impugnarle como gusten, pero no tienen derecho para tratar de cuestiones de política general, y para traer asuntos que son de otro terreno. (*El señor Lujan pide la palabra.*) Al atacar el dictamen de la comision se han sentado principios, se han vertido ideas que es preciso combatir, esterminar. (*Bien, bien, en la derecha y en el estremo izquierdo.*) Esos principios, esas ideas, es preciso tratarlas francamente en tiempo oportuno, en una discusion que pronto vendrá. Ahora no deben desflorarse esas cuestiones: pero si se nos provoca, si se nos desafia, nosotros contestaremos siempre, porque tenemos medios poderosos para hacerlo.

Conviene que quede sentado, que la enunciacion, la evocacion de esos recuerdos, que debemos olvidar, no viene de nuestra parte. Yo soy el primero que deseo que no nos acordemos nunca de todo lo que ha pasado, pero si se quiere traer á la memoria, téngase presente que nadie ha gobernado con mas tiranía, con mas ilegalidades, con mas desafueros y atropellos que nuestros adversarios políticos. (*Bien, muy bien, en la derecha y en el estremo izquierdo.*)

Córrase señores un velo, si se quiere, sobre todo, pero si se nos hecha en cara lo acaecido de 1843 acá, yo recordaré lo de 1840 á 43 Yo volveré al año de 1840; ¿y qué encontraré? entonces el ejército, el mando supremo del estado estaba en un partido, que aunque dividido en dos fracciones no eran estas enemigas, solo disentian en algunos puntos. ¿Y nosotros dónde estábamos? El señor Lujan puede recordarlo, puede recordar la época en que todos los magistrados que no eran adictos al partido dominante, ó habian pertenecido al partido moderado, fueron separados por una circular. (*Muestras de aprobacion en la derecha.*) Entonces se vió desplegar una intolerancia de que no hay ejemplo. ¿Y despues, qué encontramos? un torrente de sangre. ¿Y quién ha vertido ese torrente de sangre? ¿quiénes fueron los primeros que emprendieron ese camino de esterminio y lo llevaron á cabo con tanta audacia? (*Crecen las muestras de aprobacion en la derecha.*)

¿Los señores que asi se quejan, podrán decir que han hecho otro tanto que lo que se ha hecho por nuestra parte? Testigos hay muy justificados, personas que no han podido menos de confesar en el otro cuerpo colesgislador, lo que yo hice en la época que ahora se quiere recordar. Esas personas fueron llamadas por el partido moderado y particularmente por mí para formar un ministerio en el cual no quisieron aceptar ninguna parte.

Se ha dicho tambien que despues hubo destierros; ¿pero se ha olvidado, señores, que apenas habia un dia en que en que no se intentara ó se promoviera una insurreccion? Qué estraño es, por ejemplo, que en el tiempo que se cita y á que se refiere la carta de que aqui se ha hablado, el gefe político de Huelva, que desde aquí digo es el mejor gefe politico de España, procurase saber cuáles eran los enemigos del órden, porque los habia entonces? Precisamente, señores, por aquel tiempo, que era en mayo del año próximo pasado, los habia, porque constantemente trabajaban para trastornarlo.

Hablando de destierros ha citado un nombre, el del señor Perez Hernandez. Yo no recuerdo que el señor Perez Hernandez haya estado desterrado sino en el año de 40, cuando lo estuvieron tambien el señor Pacheco y otras personas notables de su partido. Pero sobre todo, ¿tiene derecho á hablar asi sobre este punto el señor Lujan, defensor eterno de un ministerio que tuvo seis meses encerrado al señor Armero y desterrados á otros sugetos?

Repito señores, que por el bien del pais corramos un velo sobre los sucesos de esta naturaleza; pero al mismo tiempo téngase entendido que no es por miedo, sino que este deseo mio es solo por el bien del pais.

Iba á concluir toda consideracion política; pero una palabra á que ha contestado el señor ministro de instruccion pública me pone en el caso de decir tambien algo acerca de ello. Ha dicho el señor Madoz que habia muchos todavia en este lugar; pero que en los bancos de S. S. no caben. Yo esperaba señores que se nos hiciera mas justicia: si no caben en los bancos de S. S., en el partido moderado caben menos y para probar esto véase lo que está sucediendo estos dias. En Portugal los miguelistas se unen á los revolucionarios; en Francia se verifican uniones de la misma especie; los partidos estremos son señores los que siempre se unen. Digo esto sin referirme á los individuos del partido progresista y les hago la justicia de creer que este partido no se unirá á los carlistas y esto lo digo con datos positivos.

Se ha hablado de coaccion y esto se repite con mucha frecuencia: pero saben los señores diputados à lo que muchos sujetos llaman coaccion, ¿y por qué se quejan? Porque no se les deja hacer lo que han hecho siempre; porque no se les deja ejercer coaccion, (*señales generales de aprobacion.*) Esto, señores, es la verdadera coaccion que se ejerce por las autoridades; pero ya he dicho y repito que á todos nos conviene que echemos un velo sobre lo pasado.

Voy á decir una cosa sobre las elecciones de Huelva. He dicho que el gefe político de aquella provincia es de los mejores que sirven al Estado; porque pocos habrá, señores, que sean tan amigos como él de que todo vaya en órden y con arreglo á la ley. Pero al hablar de estas actas, ¿qué se nos presenta aqui, señores? Una carta sustraida por un abuso de confianza: ¿quién ha presentado esta carta? ¿quién la sustrajo de su lugar? ¿Y se piden ejemplos de moralidad al presentar ejemplos de esta clase? Esta era, señores, una carta dirigida de un hombre á otro hombre, de un amigo á otro amigo: la carta dice, señor don Cristobal Romero y Casaña, y en el sobre va dirigida á don Cristobal Romero y Casaña. Aqui para nada se ve al gefe político; aqui no suena para nada el alcalde: es una carta de un amigo á otro amigo, y esta es la carta que se sustrajo y que aqui se presenta. ¿Y qué dice la carta? (*S. S. la lee.*) El que la escribe prescinde de si son progresistas ó no aquellos por quienes pregunta; solo quiere saber si el cuerpo electoral se compone ó no de los amigos del órden. Esta noticia era importante para el gobierno, y asi es que este gefe político obrando de tal modo prestó un servicio de la mayor utilidad.

Veamos en lo legal qué efecto puede producir esa carta. Es una carta de un particular á otro particular, es un papel reservado, ¿y cómo se presenta aqui? Esto es, señores, lo que importaba saber. Pero mirada asi la cuestion, ¿el gefe político no pudo escribir estas cartas? Pues qué los gefes políticos por serlo se despojan asi de lo que á todos les puede ser permitido? Yo digo aqui, señores, que siendo gefe político no renunciaria de ningun modo á mi influencia particular; esta pueden egercerla todos.

¿Dónde está, pues, señores, esa necesidad de dar una leccion de moralidad? Sí, estamos en el caso de darla; pero es à los que se valen de una correspondencia privada, de la cual nadie puede hacer uso sino abusando de los medios que no son lícitos: yo pudiera recordar aqui lo que el señor Lujan dijo en otra ocasion; pero no quiero, porque el verdadero ejemplo de moralidad está en que todos hagamos el sacrificio de nuestros resentimientos.

El Sr. LUJAN (*rectificando.*) El señor Pidal ha entrado en el campo vedado de las personalidades empleando medios que yo los rechazo (*rumores generales*). Señores, es preciso que demos ejemplo de tolerancia; aqui venimos á oirnos los unos á los otros, y debe permitirse á todos que digan lo que crean conveniente.

Una atmósfera maléfica ha dicho S. S. que vamos creando: si esto se dice, señores, podremos llegar á un estado que para nadie sea conveniente.

S. S. ha citado un nombre propio, y yo digo á S. S. que ese sugeto está agradecidísimo á las personas que con él guardaron tales consideraciones.

No digo por hoy mas; tiempo vendrá en que podamos estendernos sobre los puntos importantes que todos deseamos tratar.

El Sr. MADOZ: Al tomar la palabra para alusiones personales, claro es que nada puedo hablar de las actas de Huelva, puesto que el señor Pidal no se ha referido á ellas...

Varias voces: *Que hable, que hable.*

El Sr. MADOZ (*continuando*): Habiendo tomado parte para mal del pais y por desgracia propia en los acontecimientos de 1843, puedo darme por aludido cuando oigo decir que por nuestra intolerancia se complicó aquella situacion. He dicho muy fuera de aqui, y bajo mi responsabilidad ha circulado, que no por intolerancia, sino por esceso de generosidad se creó una situacion que dió por resultado la reforma de la Constitucion de 1837. Fué condicion especial de los hombres comprometidos en aquellos acontecimientos, y al lado de mi firma se encuentra la del señor Pidal ministro de la Gobernacion que ha sido, y es ahora diputado. Desde luego las personas que habiamos caido en el lazo advertimos que se aspiraba á eso. No entro en mas pormenores; hablo de hechos históricos; diré mas, si á ello se me provoca: observo esta conducta porque acepté en un todo las palabras pronunciadas por mi amigo el Sr. Mendizabal apenas tomó asiento en el Congreso.

Ha dicho el señor Pidal que llamados los progresistas para tomar parte en el poder, no quisieron aceptarle. Yo fuí uno de los llamados, y no acepté como no aceptaré nunca que se me impongan condiciones. Se me llamó con dos compañeros mas, pero se nos impuso un compañero, y no aceptamos por no creerlo posible en aquella situacion, Declaramos formalmente á la persona que tenia mision de S. M, que creíamos que nuestro deber nos ponia en el caso de hacer al ministerio que se formase, una oposicion franca, legal y razonable. Afortunadamente no atestiguo con muertos.

Ha dicho el señor Pidal que tengo muy poca fuerza, para crear una situacion legal. En esto se equivoca S. S. Cabalmente la diferencia principal que existen entre la mayoria de los señores que se sientan en aquellos bancos y nosotros es que creemos que todas las circunstancias pueden vencerse con los elementos legales. Sabe el señor Martinez de la Rosa que llamados el señor Cortina y yo para dar consejo en una ocasion dada, se probó que en todas las situaciones se puede vencer con los medios de fuerza que la ley concede à las autoridades. Si hay cualquiera cosa al momento se dice en estos bancos *estado escepcional*; nosotros creemos por el contrario que en la legislacion vigente hay medios para vencer todas las situaciones.

Hablando de destierros ha citado el señor Pidal el año de 1840: esa comparacion no es admisible porque la situacion de una revolucion nunca es comparable con la de un gobierno creado y la prueba está en lo que aconteció entonces. Me honro con la amistad del señor Perez Hernandez, hice cuanto pude para que no se le desterrase, le di cartas de recomendacion, visité á su señora mientras estuvo ausente, y no pasó de Guadalajara. Apenas vino el señor Cortina de Valencia, ya como gobierno acudí á pedirle que me proporcionara la satisfaccion de dar á la señora de mi amigo el señor Perez Hernandez la noticia de su regreso; y me contestó que no era posible porque ya estaba mandado.

Asi los señores Perez Hernandez, Olivan y Pacheco volvieron á sus casas apenas fué creado el gobierno. Tambien el señor Pidal habia tenido noticias de muchos destierros, y tal vez habrá dado las gracias al gefe político que los haya mandado.

Me parece que si bien es cierto que no he hablado de las actas de Huelva, no he abusado, pues solo he defendido á mis amigos, á mí propio, y á mis doctrinas sin ofender á nadie.

Se declara el asunto discutido; se aprueba el acta de Ayamonte, y se admite al candidato por este distrito.

INCIDENTE DE UNA PROPOSICION PRESENTADA.

El Sr. CORTINA: El dia 25 de enero tuve el honor de presentar al Congreso una proposicion en que se pedia que el gobierno remitiese nota de la correspondencia habida antes y despues del matrimonio de la infanta doña Luisa Fornanda con el duque de Montpensier entre los gobiernos inglés y francés y nuestros representantes en las córtes de Inglaterra y Francia para que se tuviera presente al tiempo de discutir la contestacion al discurso de la corona.

De acuerdo con el señor presidente se suspendió dar cuenta de esta proposicion hasta que hubiera gobierno; cuando lo hubo se dió cuenta de la proposicion y deseoso de no molestar al Congreso me dirijo al señor ministro de Gracia y Justicia, para preguntarle si habia ó no dificultad por parte del gobierno en que viniera aqui esa correspondencia, porque si no la habia, escusaba de apoyar la proposicion, y si la habia, pensaba probar que esa correspondencia era presentable. Mi amigo el señor Bravo Murillo, contestó que habiendo tenido noticia el gobierno de esta proposicion, habia acordado traer al Congreso los documentos que se pedian.

De modo que el gobierno se comprometió á traer los documentos que se pedian, es decir, la correspondencia seguida antes y despues del matrimonio indicado, con los gobiernos inglés y francés, y con los representantes de España en ambas córtes. Ahora bien; yo me he tomado la pena de examinar los documentos que se han remitido y se reducen á una cortísima correspondencia seguida entre el ministro de Estado, y el embajador inglés en esta córte: nada se ha remitido que tenga relacion con el gobierno francés ni con los representantes de S. M. en París y Lóndres. Deseo, pues, ó que el gobierno cumpla con su compromiso; ó que declare que no hay mas documentos, con lo cual yo me daré por satisfecho.

El Sr. ministro de INSTRUCCION PUBLICA: No hallándose en estos bancos el señor ministro de Estado, no puede contestar el gobierno al señor Cortina; y el señor ministro de Estado no ocupa estos bancos, porque no estaba anunciada esa discusion en el órden del dia; cuando lo esté, dará esplicaciones que ilustren la conciencia de los señores diputados.

El Sr. CORTINA: Reconozco que el señor ministro de Instruccion pública ha estado en su lugar con la contestacion que ha dado; pero para que este incidente produjese algun resultado rogaria á S. S que suplique á su compañero en mi nombre se sirva contestar del modo conveniente, teniendo en consideracion que esos documentos harán falta para la discusion de la contestacion al discurso de la Corona que en mi sentir podrá ser en los primeros dias de la semana que viene.

El Sr. ministro de INSTRUCCION PUBLICA: El gobierno ha oido al señor Cortina, y hará de lo que ha dicho el uso para que le autoriza el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Estaba anunciada para el dia de hoy la eleccion de dos vice-presidentes; mas no pudiéndose verificar por lo avanzado de la hora, se verificará mañana.

Se levanta la sesion á las cinco menos cuarto.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

HORAS.	TERMÓM. REAUM.	TERMÓM. CENTÍGR.	BARÓMET.	VIENT.	ATMÓS.
7 de la m.	4 b 0.	5 s. 0.	26 p	1. Norde	Nubar
12 del d.	2 s. 0.	2 s. 0.	26 p	1. Norde	Idem.
de la t.	1 0.	1 0.	25 p	1. Idem.	Idem.

Afecciones astronomicas de hoy.

SOL.

Sale á las 6 y 52 Se pone á las 5 y 8.

LA LUNA.

Apar. á las 10 y 30 de la n. Se oc. á las 11 y 4 de la m.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

SABADO 6 DE FEBRERO.

No parece sino que para desmentir las calificaciones de cansadas y molestas que estos dias haciamos de las discusiones de actas, ha sobrevenido ayer una en que á propósito de una eleccion, no de las mas embrolladas ciertamente, el debate tomó un giro y una gravedad que nadie podia esperar.

Discutíase el dictámen sobre las actas de Ayamonte, en la provincia de Huelva, y para impugnarle el Sr. LUJAN, á vuelta de una nueva edicion de capítulos de culpas contra el influjo estralegal de los gefes políticos, increpó al de Huelva por haber escrito una carta particular á un sujeto para que le diese cuenta de la opinion conocida de los electores bajo la calificacion de *amigos ó enemigos del orden.*

Por mas que luego el Sr. PIDAL nos digera que el gefe político de Huelva es uno de los mejores de España, no es muy prudente que digamos su conducta en esta ocasion, y teniendo todos los partidos denominaciones conocidas, no hay que usar de un dictado ofensivo aplicable solamente á los que conspiran para perturbar el órden establecido.

Medianamente pacífica corria la discusion entreteniéndose los señores NOCEDAL, LUJAN y MARTIN en deslindar lo que por *enemigos del orden* se entiende palabra elástica como pocas y que todos los partidos se devuelven como una pelota, cuando el señor PIDAL con esa mesura, con esa templanza, con ese buen tono que le distingue, interrumpió al señor LUJAN, para que se ciñese á la cuestion del acta.

Distraidos de ella habian andado en efecto los oradores, y mucho hubieran ganado todas las opiniones representadas en el Congreso con que la sesion de ayer no hubiera tomado el desagradable sesgo que observarán nuestros lectores; mucho ganarian todos los partidos con que de una vez para siempre se encerraran bajo una losa funeral ciertos recuerdos de lo pasado que à todos y á cada uno conviene sepultar en el olvido.

Sacada ya la discusion de su cauce natural, no era fácil empresa volverla á su terreno, despues que el señor PRESIDENTE, que lo era á la sazon el señor CONCHA, por un esceso de tolerancia permitió que se estraviase.

El señor MADOZ recordó con amargura la administracion intolerante que para bien del pais ha fenecido, el señor MADOZ aunque en ocasion no muy oportuna, discutiendo en el terreno de los principios, mostrándose decidido campeon de los fueros del parlamento y de las prerogativas del trono, hizo declaraciones que le honran, mezcladas con invectivas que no eran del caso.

Dos cosas dijo el señor MADOZ que obligaron al señor MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA á tomar la palabra: la primera, que no entendia lo que queria representar la fraccion llamada puritana: la segunda, que una vez anuladas unas actas por esceso de intervencion de un gefe político, al dia siguiente debia aparecer su destitucion en la *Gaceta*.

A ambos estremos contestó cumplidamente el Sr. MINISTRO, si puritano se llama al que desea íntegra y pura la prerogativa del parlamento, la prerogativa de S. M., puritano se jactó de ser el Sr. MINISTRO, puritanos hemos sido siempre nosotros, y con nosotros cuantos han profesado ideas moderadas fuera del estrecho círculo de los que atendieron solamente á la satisfaccion de sus propias ambiciones.

El señor MINISTRO se mostró mesurado, digno, conciliador en su peroracion: despues que por espacio de tanto tiempo solo oyéramos amenazas en boca de los consejeros de S. M. era consolador oir en el banco negro palabras de templanza, de moderacion, á la par que enérgicas y dignas.

«El gobierno, dijo el señor MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA, no califica á nadie de enemigo del órden: no cree que lo son sino los que le perturban.»

Destituir á un gefe político porque el Congreso anulára unas actas á causa de coaccion ejercida de parte de aquella autoridad, es un principio que el señor MINISTRO no quiso aceptar; pueden en efecto darse casos de que haya en un acta suficientes vicios para que sea anulada, sin que por eso la intervencion de la autoridad haya sido culpable y digna de castigo: como la mision del Parlamento no es gobernar, sino legislar, justamente reclamó el señor MINISTRO la independencia del gobierno, pero hacemos á S. S. la justicia de creer que él seria el primero en aconsejar y acordar un escarmiento al funcionario que traslimitara sus atribuciones mas allá de lo que permite el decoro del gobierno mismo.

Despues de todos estos incidentes, que como ven nuestros lectores, nada tenian que ver con el acta de Ayamonte, levantóse el Sr. PIDAL comenzando por hablar de atmósferas maléficas que era preciso esterminar.

El Sr. PIDAL que en su larga carrera política no ha querido convencerse de que la ciencia consiste, no en decir todo lo que se ha de decir, desatóse en un cúmulo de agrias recriminaciones apelando para defender sus actos, á los egemplos de intolerancia que en diferentes ocasiones diera el partido progresista durante su dominacion.

Este modo peculiar de discutir del Sr. PIDAL y sus amigos, tiene una ventaja indisputable sobre todos los demás: como las faltas agenas se ven siempre con cristal de aumento, fácil y muy fácil es lanzar acusaciones contra un partido, que dicho sea de paso, tiene no pocos errores de que arrepentirse: pero no hallar otro paliativo ni disculpa para la falta propia que la falta agena, es recurso, á mas de gastado, un tanto cuanto inocente y poco original.

Qué partido será el que creyéndose puro pueda arrojar la primera piedra contra su contrario! De recriminaciones en recriminaciones se retrocedió hasta el año de 1836; triste gloria la del que evoca tales recuerdos; no queremos contribuir á su reproduccion y guardamos silencio.

El acta de Ayamonte fué aprobada y en seguida el señor CORTINA hizo presente que la correspondencia diplomática presentada á las Córtes acerca del enlace de la señora INFANTA, era sumamente incompleta, y deseaba por tanto saber si era la única que el gobierno de S. M. estaba en ánimo de remitir.

No hallándose presente el señor MINISTRO DE ESTADO no pudo obtener respuesta categórica, y la sesion hubo de levantarse por lo avanzado de la hora, sin haber adelantado gran cosa, sin mas provecho que una deplorable disputa sobre cosas pasadas, que ni era oportuna, ni conveniente. Veremos si al fin hoy se hace la eleccion de vice-presidentes y si la comision de mensaje da lectura de su proyecto.

BANCOS.-CREDITO.

Si el autor del sistema tributario que tan espedito y resuelto ha estado en gravar á los españoles con una suma de impuestos que por su novedad y por otras causas no podia menos de ser gravosísima, hubiera meditado sobre las inevitables consecuencias de exigir en dinero, á una nacion atrasada en industria y escasa de medios de circulacion, una cantidad superior ó igual á la que antes pagaba en *frutos*, habria conocido la necesidad de haber promulgado al mismo tiempo que el sistema tributario, una *ley de Bancos*, que hubiera creado y facilitado medios de venir en ayuda à la reforma y de haber provisto á las nuevas necesidades económicas del pais.

Al mismo tiempo habria conseguido el importante resultado de haber trazado un camino seguro al espíritu de asociacion y de empresa que era de prever se desarrollase al consolidarse la paz y el órden.

Pero el señor MON comprende la ciencia de la hacienda como el medio de estrujar la sustancia de los pueblos, de llenar las arcas del fisco, y no como la concibe un economista entendido, un administrador hábil, que con una mano da al pueblo los medios de mejorar su condicion y de aumentar su riqueza, y con otra le pide con que cubrir los gastos del gobierno y de la vigilancia de los intereses de la sociedad.

El Sr. MON habia oido decir que se abusaba del crédito y de la circulacion de los billetes de los bancos, como ha sucedido en Amèrica y en otras partes, y ha mirado con tanto desvio esta clase de establecimientos, que por muchos meses ha dejado por resolver los espedientes instruidos y las instancias hechas por las ciudades de Sevilla, de Cádiz, de Málaga, de Valencia, pidiendo la facultad de crear bancos de depósito y circulacion para atender á sus necesidades locales.

El Sr. MON contestaba siempre á los diputados y otras personas que le instaban para que concediera estos bancos, que se ocupaba de una ley sobre la materia, que el asunto era grave y de la competencia de las Córtes, y que hasta que estas resolviesen no autorizaria por *decretos* el establecimiento de ningun banco.

Mas de un año transcurrió, sin embargo, sin que el Sr. ministro de Hacienda proveyera á una necesidad tan urgente, hasta que por fin, al concluir la legislatura de 1845, presentó al Senado dos proyectos de ley, uno sobre sociedades anónimas, y otro sobre Bancos.

En su tiempo hablamos estensamente de ambos proyectos, que venian á reducirse como todas las cosas del Sr MON en materia de Hacienda, á una servil traduccion de lo que disponen las leyes francesas, á una importacion ó *aplicacion* del lado acá del Pirineo, de lo que rige y se observa del otro lado del Bidasoa.

Considerados en sí mismos los proyectos, no

2009 Ministerio de Cultura

eran otra cosa que la entera negacion del principio de la libertad del trabajo y de la industria, una compuerta aplicada al desarrollo del crédito para ahogarlo en su nacimiento, una obra de empirismo que habrá hecho reir á cuantos hombres competentes de Europa hayan tenido de ella conocimiento.

No es estraño que el Senado y el público hicieran justicia al deplorable trabajo del ex-ministro de Hacienda. El alto cuerpo ha dejado dormir los proyectos de ley, y no obstante lo urgente que era proveer y legislar sobre la materia, todos nos hemos abstenido de instar al gobierno que renovase la presentacion de aquellas leyes, persuadidos que de sus manos habian de salir malas y no enmendarse quizás en la discusion por lo poco conocidas y estudiadas que son estas materias entre nosotros.

El Sr. Mon desde que se habla de bancos se ha manifestado inclinado á la existencia de un solo centro de emision de papel de crédito, de un banco único, autorizado á emitir *billetes al portador*.

No sabemos cómo S. S. comprenderá este banco, qué principios monetarios admite, bajo qué bases creería deber establecerlo, qué ventajas reservaría al público, en qué manera combinaría la existencia del *céntro único* de emision, con la libertad de la industria y la conveniencia y necesidad de llevar á *todas partes* la accion vivificante del crédito.

Citamos únicamente la opinion del señor ex-ministro de Hacienda, para poner de manifiesto su carencia de principios económicos ó la versatilidad con que los admite y abandona.

En su proyecto de ley presentado al Senado el Sr. Mon establecía que en ninguna ciudad del reino existiese mas que *un solo banco* de emision. Ahora bien, impaciente el comercio de Cádiz por disfrutar del banco que tenia pedido y no le habia concedido el Sr. Mon, porque era, decía, asunto que reservaba para las Córtes, sostituyeron los gaditanos al pensamiento de un banco provincial especialmente autorizado, el de una sucursal ó dependencia del de Isabel II, que facultado para establecer cajas subalternas en las provincias, ha dotado á Cádiz de un banco que posee un capital especial de 80 millones de reales

Cádiz habia logrado de esta manera escapar á la negativa del gobierno, y su banco sucursal del de Isabel II se halla hace meses en actividad y gozando de gran crédito.

Pero el señor Mon tiene amigos en Cádiz, ciertos capitalistas de esta plaza le eran afectos y han sido los sostenedores de su política, y ante estas consideraciones personales han cedido las de principios consignadas por el señor Mon en su proyecto de ley. No obstante la existencia en Cádiz de un Banco que *emitia papel*, el señor Mon ha creado *por decreto* y sin acordarse para nada de las Córtes, otro banco que tambien puede *emitir* papel en gran cantidad.

¿Qué principios económicos son los del señor Mon? ¿cuáles sus principios constitucionales?

Si el gobierno necesita de las Córtes para crear bancos, ¿por qué no concedió hace dos años los pedidos por las ciudades de Cádiz, Sevilla, Málaga y Valencia? Claro es que lo que no hubiera sido sido legal entonces no podrá serlo tampoco ahora, y que ó se han desatendido grandemente y por capricho los intereses públicos por el anterior Ministro de Hacienda, no concediendo la que pedian aquellas capitales, ó ahora ha cometido una infraccion y una ilegalidad otorgando á Cádiz por decreto un segundo balco, sin considerar que existia alli de hecho un *Banco de emision* y que se hallaban reunidas las Córtes á las que segun su misma doctrina ha debido recurrir el Sr. Mon.

Pero aun ha ido mas allá la demasía del ex-ministro. La víspera, por decirlo asi, de su salida del poder, aun se asegura que despues de tener presentada su dimision, ha decretado la eleccion en la Habana y en Filipinas de dos bancos de emision.

Desearíamos saber si en el espediente de estos bancos se encuentran *peticiones*, no de las autoridades las mas veces incompetentes en la materia, sino del vecindario y del comercio de la Habana y de Manila, pidiendo la creacion de bancos *que emitan papel*, pues si los habitantes de aquellas islas no la han pedido, no la han solicitado, no han presentado *pruebas* de que necesitan y echan de menos la existencia de *bancos de emision*, jamás se habrá cometido mas craso error político y económico que el de decretar desde la metrópoli que una colonia distante ha de recibir como de por fuerza una circulacion monetaria en papel. Esto es un absurdo, esto es una aberracion, quizá hasta un crímen, y cuidado que no prejuzgamos la cuestion de si conviene ó no un banco en la Habana; lo que sostenemos es que ese banco no debe serle impuesto, que no debemos arreglar desde aqui su sistema monetario sin consultar la opinion, las costumbres y los intereses de la isla.

Si únicamente se tratara de una asociacion quese propusiera llevar capitales á Cuba para aplicarlos á este ó á aquel ramo de produccion, deberia observarse la mayor tolerancia y hasta protejerlo el gobierno si al efecto se invocaba su autoridad. Pero la introduccion en la isladel sistema de circulacion monetaria á papel, es una cuestion muy trascendental y que nunca ha debido resolverse sin haber formado de antemano una investigacion prolija, sin haber reunido datos de toda especie y sin poner al público en posesion de todos los hechos capaces de formar la opinion sobre la materia, en términos que esta misma opinion sirviese á su vez de correctivo y de guia á la ulterior determinacion del gobierno.

Pero prescindir de todas estas consideraciones y decretar la víspera de su salida del ministerio á manera de testamento, y para cumplir con sus amigos, la circulacion de papel moneda en nuestras importantes y lejanas colonias de Cuba y de Filipinas, solo se concibe conociendo la ligereza del señor Mon, ya que nos abstengamos de atribuirlo á motivos menos honrosos.

Por fortuna la prudencia del gobierno ha remediado en parte el mal y si no son inexactas nuestras noticias, el consejo de ministros resolvió antes de anoche suspender los efectos de los decretos concernientes á la creacion de los bancos ultramarinos.

Sinceramente felicitamos al gobierno por esta acertada medida, con ella ha atajado un gran mal, remediado á un precedente de mala especie, puesto á cubierto su responsabilidad y abierto un camino que puede conducir á una buena solucion, la gran cuestion económica de que tratamos.

Para alcanzarla poniendo de su parte todos los medios de evitar los errores consiguientes á nuestra inesperiencia en materias de crédito, aconsejamos al gobierno que sin pérdida de tiempo nombre una comision, compuesta de las personas mas instruidas y mas competentes acerca de estos asuntos, á la cual cometa el encargo, en primer lugar, de abrir una investigacion detenida sobre lo que reclama la situacion de España en punto al establecimiento de bancos y á la circulacion de papel de crédito; y en segundo de formar el proyecto de ley que revisado y aprobado por el consejo de ministros, haya de presentarse á la deliberacion de las cortes.

El señor Martinez de la Rosa ha sido el redactor del proyecto de contestacion al discurso de la corona, que parece debió quedar ayer definitivamente aprobado en la comision.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

Constantinopla 19 de enero.

(*De nuestro corresponsal.*)

NAZZIM-EFFENDI.—REGALOS DANAICIOS DE LA PUERTA.—FIESTAS Y CONVITES MORTALES.—DISENSIONES EN EL CUERPO DIPLOMATICO.—ABOLICION DE LOS MERCADOS DE ESCLAVOS EN CONSTANTINOPLA.

Nazzim-Effendi, enviado hace poco tiempo por el sultan al gefe kurdo Bederan-Bey, con magníficos regalos de joyas y dinero, y con una carta autógrafa de S. M. en que se felicitaba al esterminador de los nestorianos por los buenos servicios que ha prestado á la causa del islamismo, limpiando el pais de tantos infieles, ha vuelto á Mossul, despues de pasar algunos dias con Bederhan. Nazzim-Effendi habia en los mejores términos del recibimiento que le hizo el gefe kurdo, y no solo defiende su conducta respecto á los infelices nectorianos, sino que á presencia de los cónsules francés é inglès, ha asegurado que nada podia haber causado gran satisfaccion al gobierno de Constantinopla. Las palabras de Nazzim Effendi han llenado de terror á la poblacion cristiana, mientras que Bederhan-Bey recorre en triunfo el pais con la espada que el sultan le ha regalado. La carta imperial enviada al gefe kurdo está concebida en los términos de la mas apasionada admiracion y llena de ampulosos elogios. La lechuza de la fábula de Addison no habla con mas entusiasmo de Mahmud, que el sultan Abdul-Medjid de Bedherhan-Bey. Todo esto sin embargo entra en la antigua táctica turca, observada en mil diferentes ocasiones, y que segun todas las apariencias se observará tambien ahora, favores *danaicos* de que usa la Puerta para con los gefes rebeldes. Una carta de congratulacion del sultan es en tales casos tan fatal en sus resultados como se dice que eran las misivas de Catalina de Médicis, y las espadas de honor y condecoraciones de la Puerta no menos dañosas que los guantes y perfumes de la hija de Lorenzo. Poco mas de dos años hará que Abdul-Djelil, gefe feudal de Trípoli, que por largo espacio de tiempo habia hecho la guerra con éxito contra la Puerta, aceptó por fin las condiciones de la paz que Askar-Bajá le propuso. Envió con este motivo presentes y cartas de amistad al sultan, y el dia en que se firmó el tratado de paz entre el Askar-Bajá, ofreció el último un suntuoso banquete al gran gefe de Trípoli. Fué tan cariñosa la entrevista del bajá con Abdul-Dejil, que algunos circunstantes llegaron hasta derramar lágrimas. Askar-Bajá llamó á Abdul en un elocuente arrebato *janum* (alma mia), y *gigger* (mi vida.)

Un suceso inesperado impidió sin embargo á Abdul-Djelil tomar parte en el banquete. Acababa de sentarse y abrir la boca para saborear el primer bocado de un esquisito manjar, cuando un soldado que á sus espaldas estaba hizo rodar su cabeza á una señal del bajá en medio de estrepitosas carcajadas de este y de sus secuaces. El célebre Abu-Gush, que ocupa un puesto en las páginas de Eothen y Thackery, ha sido tambien recientemente objeto de las fatales atenciones del bajá de Jerusalem. Abu-Gush, á quien por alguna misteriosa razon, de él solo conocida, segun debe suponerse llama el autor de Cothen "el padre de las mentiras„ se habia hecho con sus depredaciones el terror de todo el bajalato. El gobierno resolvió poner coto. A este fin declaró el bajá de Jerusalem su determinacion de entrar á sangre y fuego en el territorio de un estado vecino. Mas como no tenia las suficientes fuerzas á sus órdenes, escribió una carta sumamente patética á Abu-Gush, rogándole en nombre del profeta, como buen musulman y en nombre del sultan por cuyo súbdito mas fiel le reconocia, que viniese en su ayuda.

Citáronse en un paraje, y el dia señalado se presentó Abu-Gush con muy escasa comitiva á conferenciar con su amigo el bajá. Tan complacido quedó este al verle, que no quiso separarse de él sin obsequiarle con una fiesta. Cediendo á sus instancias consistió Abu-Gush en quedarse hasta la siguiente mañana, y tendiendo su manta se echó á dormir. Mas cuando despertó se encontró firmemente atado y en camino para Taffa. El pobre Abu-Gush yace ahora en un calabozo infecto de la isla de Chipre, sin mas compañía que las ratas de agua y los sapos.

Un acontecimiento reciente ha causado grande agitacion en el cuerpo diplomáaico. Algunas personas caritativas concibieron la idea de abrir una suscricion con el objeto de dar socorros á los pobres en los dias de Navidad.

Como una especie de incentivo para las personas en quienes no predomina mucho el sentimiento de la caridad, se acordó que todos los que tomasen parte en este benéfico proyecto quedasen exentos de observar la costubre de pagar y recibir visitas el dia de año nuevo. Entre los autores de este pensamiento se contaba Mr. Wellesley ministro británico, y entre sus contrarios el baron de Beher que lo es de Bélgica. El dia de año nuevo envió el baron de Beher su tarjeta á Mr. Wellesley, pero este, por las razones dichas no le pagó con el mismo acto de cortesia. Encolerizado con esto el baron, escribió á Mr. Wellesley una carta concebida en términos tan insultantes, que me inducen á abstenerme de publicarla. Sabedores del caso los demas individuos del cuerpo diplomático, se reunieron en casa del embajador francés, y determinaron unanimemente escluir á Mr. de Beher de su sociedad, por lo menos hasta que diese una satisfaccion pública á Mr. Wellesley. Viendo el baron cuan serio era el jiro que iba tomando el asunto, resolvió acceder á los deseos de sus colegas. En consecuencia ayer mismo retiró en la embajada austriaca y en presencia del conde de Sturmer, su carta á Mr. Wellesley y manifestó al ministro inglés el sentimiento que le causaba lo que habia hecho. Dícese que el ministro belga se afectó tanto que derramó lágrimas.

Por orden del sultan se han abolido los mercados de esclavos de Constantinopla. Este hecho es tanto mas importante, cuanto que sirve acaso de precursor á la total abolicion de la esclavitud en Turquia, y cuando menos es la primera brecha abierta en una institucion en que está basado todo el sistema social del imperio otomano. El 16 del corriente, el suitan pronunció un discurso con motivo de la inauguracion del año nuevo á presencia de los altos funcionarios del Estado, reunidos con este motivo.

—Paseo de autoridades. El general Breton hace que se le presenten en Solsona algunas autoridades asi subalternas como superiores. Parece que ha llamado al comandante general y gefe político de Lérida.

—Bailes de mascaras. Segun los preparativos que se hacen en Barcelona, se espera sea muy suntuoso el baile de máscaras que ha de haber en el Liceo el 9 del actual.

VARIEDADES.

OPOSICIONES Á LAS CATEDRAS DE LITERATURA GENERAL Y ESPAÑOLA.

Nos hemos abstenido hasta ahora de hablar sobre estos ejercicios los mas brillantes por cierto entre los mejores que se han celebrado en la córte, porque habiéndolos presenciado y formado nuestro juicio acerca del mérito de cada uno de los contrincantes, temiamos si no estaba conforme con el de los jueces, influir de alguna manera en su opinion, alterando aunque fuese levemente el fallo que les dictaren sus conocimientos y su conciencia.

Ahora que segun nos han informado está ya la propuesta en el gobierno, en la cual ocupa cada opositor el lugar que con justicia merece, no por sus servicios en la enseñanza, sino por la idoneidad acreditada en los actos, juzgamos que es un deber nuestro manifestarlo así al público, como un testimonio de la imparcialidad severa de los jueces. Nosotros conformes en todo con esta decision, no olvidaremos decir algo de los opositores que en una época de revueltas tan poco á propósito para la meditacion y el estudio profundo, se han ocupado tantos años y con tanto fruto en el de la literatura general y española, que, aunque sea dicho de paso, si se ha de saber con solidez necesita del auxilio de la filosofía y la historia, en cuyas materias han manifestado notables conocimientos.

Siendo como digimos antes nuestro juicio el mismo que el del tribunal sobre el mérito de los candidatos, procuraremos ser tan imparciales al hablar de ellos, que hasta observaremos el mismo órden en la colocacion, que segun nos han dicho lleva cada uno en la propuesta dirigida al gobierno.

Don José María Fernandez Espino, catedrático de la universidad de Sevilla, y don Manuel Milá y Fontanals, catedrático de la de Barcelona, ocupan el primer lugar. Mas siendo Fernandez Espino el primero en colocacion en el documento á que nos referimos, comenzaremos por él.

El señor Fernandez Espino estuvo feliz en los varios actos en fijar el estado que tenian las ciencias y las letras á la caida del imperio romano, y despues el que tenian en toda Europa durante la edad media cuando estaban encerrados en las iglesias y en los monasterios; lo estuvo asimismo en señalar las reformas que trageron las universidades á la sociedad europea, y las que produjo mas tarde la filosofía. A este propósito hizo la historia de la célebre universidad de París y la de los primeros sistemas filosóficos que nacieron en Europa. Igualmente erudito y razonador se mostró al hablar de los santos Padres, cuyas obras constituyen uno de los ramos mas importantes de la literatura filosófica y son tan general como lastimosamente desconocidas entre nosotros. Fijó los caracteres que asignan á la epopeya Aristóteles y Horacio entre los antiguos y Villemain especialmente entre los modernos, echando de paso una ojeada sobre los poemas índicos y la Biblia; analizó á Homero y Virgilio, haciendo un paralelo entre ambas y citando ejemplos de uno y de otro, echando asimismo otra ojeada sobre los poemas de la edad media; analizó tambien á Dante, Botardo, Ariosto, Tasso y Ercilla, comparando á este último con Homero en los discursos. Entrando al fin de lleno en la literatura española, recorrió rápidamente el poema de Alejandro de Juan Lorenzo, Segura de Astorga, asi como las obras dramáticas de Lope, Tirso, Calderon, Moreto, Rojas y Alarcon, en todo lo cual hizo larga muestra de esa bien dijerida erudicion y de esa segura crítica que no pueden adquirirse sin la primera y esencial cualidad de un verdadero talento, no menos que de esa correccion y brillantez en el decir, de esa depuracion del gusto y de esa completa inteligencia de las formas que revelan en él un discípulo predilecto de Lista.

El señor Milá y Fontanals se mostró desde los primeros ejercicios osado investigador, é inclinado á fijar con acierto algunos principios generalmente admitidos: es enemigo de vagas generalizaciones y decidido sostenedor de varias teorías, para cuya justificacion tiene siempre á mano datos y observaciones. Tambien ha manifestado una instruccion poco comun en los diversos ramos que comprende la asignatura y conocimientos profundos en los que parecen ser de su predileccion, como la alta crítica y los orígenes de la literatura moderna. Asi lo probó al hablar de la antigüedad del culteramismo, al fijar sus justos límí-

---

(158)

tra su corazon, como temeroso de que pudiesen arrancársela; pero reflexionó luego, que ningun derecho tenia para retener un tesoro que no era suyo.

Acudió, pues, á la puerta con resignacion y abatimiento, abrióla de par en par, y al ver un guerrero que permanecia en el dintel con los brazos cruzados, retrocedió con asombro y esclamó con alterado acento:

—¡Dios mio! ¿estoy soñando? ¡Gimeno!

—¡Cómo! ¿sois vos? don Gaston, ¿vos en este aposento? ¡pese á mi alma!

—Dadme los brazos, amigo mio, entrad: vengo en buen hora: ya no soy tan desgraciado, pues tengo á quien comunicar mis penas.

Gimeno que hace algunos instantes se hubiera abalanzado al seno de su amigo, permanecia inmóvil.

—¿Estais solo? le preguntó dirigiendo furtivas miradas al fondo del aposento.

—¿Solo? No; estoy con un ángel; con una heldad hechicera. Entrad os contaré la mas estraña aventura que pudiérais imaginaros. Pero ahora recuerdo que he preguntado por vos. Acercaos, amigo mio. ¿Sabeis quién es esa hermosa desmayada? ¿No me diréis quién la trajo aquí?

Al oir estas dos preguntas, asaltáronle á Gimeno dudas crueles, algunas de las cuales, presto habian de quedar desvanecidas.

¿Era el que tal demandaba el poderoso dueño de un castillo, que antes de dar rienda á su generosidad queria saber sobre quién iban á recaer sus favores, ó era además el dueño de un corazon mas grande que su castillo dónde no le

---

(159)

embargaba para dar hospitalidad á un amor recien venido, el tenerle ya ocupado por el amor que debia profesar á su esposa? ¿Se habria propasado don Gaston con alguna accion descortés delante de la princesa? ¿Sería cómplice de su madre? ¿Habria descubierto Blanca que se hallaba en casa de sus enemigos? Y si no, ¿por qué tal desmayo?

Fijóse el capitan en esta última interpretacion, y como saben nuestros lectores, se fijó en la verdad, que alguna habia de ser cierto lo mas favorable. Pero aun en este caso quedaban en pie sus celos avivados por el atrevimiento, por las incoherentes palabras del imberbe mancebo.

Resolvió, pues, Gimeno disimular y observar como prudente, y huir cuanto antes pudiese de un palacio, que ya miraba como la tumba de sus amores.

—¿Callais? ¡Ah! prosiguió el de Fox: ¡no os sorprende su rostro! Sin duda la conoceis...

—¿Y quién diablos os ha dicho tal cosa? respondió friamente el paladin de la princesa: y haciendo una pausa como para notar el efecto que sus palabras producian en su amigo, prosiguió con cierta aspereza: y aun cuando lo supiera, ¿de qué os servirian semejantes noticias?

—¿De qué? ¡Ah!—Teneis razon, amigo mio... Perdonad esta indiscrecion... ¡qué se yo!.. estaba alucinado... creí que...

No sabia el pobre de don Gaston cómo disimular su inquietud, ni cómo recoger las velas que habia largado.

—Vamos, vamos, príncipe, dijo el capitan

---

(160)

CAPITULO XII.

En que se refieren ciertos amoríos, que omite el fraile de Iraché por no escandalizar á sus lectores.

Hemos aqui ya frente á frente de Gaston y de la princesa: esta inmóvil, insensible, derribada como una estátua entre ruinas; aquel profundamente agitado, reciamente combatido por violentas pasiones, concentrada toda su vida y vigor en el corazon.

Sublevábase con altivez é indignacion al descubrimiento de las negras tramas que se urdian á costa de su ventura, y que si antes de serle bien conocidas pudieron fascinarle algunos momentos, ahora las consideraba como una infriga miserable, inventada solo para satisfacer ambiciones que le causaban á la vez terror y desaliento.

Penetraba al mismo tiempo en el fondo de

2009 Ministerio de Cultura

tes á la doctrina de la correspondencia entre el estado social y la literatura de un pueblo, en el paralelo entre el clasicismo griego y el francés, en su discurso en la época caballeresca, en la esplicacion filosófica del arte mímico, y del enlace entre los últimos restos del teatro antiguo y los orígenes del moderno, en la teoría estética sentada en la leccion oral, y desenvuelta y fijada en las contestaciones; y finalmente, en su brillante último acto, en los tratados de la fábula, la belleza, la descripcion y lo sublime en que estuvo notable.

Los señores Fernandez Espino y Milá y Fontanals, que son son evidencia los dos mejores de sus compañeros, pueden ser considerados como dos gefes universitarios que han sostenido doctrinas no opuestas, pero distintas. En el primero se nota ese gusto, ese juicio, esa segura crítica que distingue á la escuela sevillana, de la cual es partidario. En el segundo la novedad y la profundidad filosófica. Nosotros no decidiremos cuál estudio tiene mas mérito, porque los dos valen mucho. Sin embargo, mientras las doctrinas que representa Milá no se generalicen mas, sean bien comprendidas y lleguen á adquirir la claridad conveniente, nosotros nos inclinamos á las del señor Fernandez Espino.

El Sr. Nuñez Arenas, sustituto de la cátedra de literatura de la universidad de esta córte, dotado de talento y de un ingenio perspicaz y de gran fondo de juicio, ha brillado en el manejo y aplicacion de los buenos principios literarios; en la facilidad de la espresion y en el uso oportuno de conocimientos de otras ciencias. Aunque es independiente en su crítica literaria, siempre lleva el sello del juicio que unido á la novedad de sus ideas prestan sumo interés á sus discursos. En su disertacion escrita manifestó grandes conocimientos en la literatura francesa y en la española, y trató el punto con profunda filosofía y con el mayor acierto.

El Sr. Martin del Valle, presbítero, catedrático de Salamanca, ha manifestado conocimientos no vulgares en todos los ramos pertenecientes á la literatura general y española. Tiene un admirable talento para distribuir y esponer sus doctrinas con método y claridad. Así lo probó en su leccion oral al hablar del feudalismo, de la caballería y del influjo que habia ejercido el Quijote de Cervantes sobre los libros que la representaban, y en otros varios ejercicios. Es fácil y elegante en el decir y siempre halla recursos para contestar á las objecciones de una manera sorprendente separándose de aquellos puntos que pudieran perjudicar á sus opiniones.

El señor Rubio, catalan como el señor Milá, es profundo en sus mismas doctrinas. Su mucha erudicion en la literatura provenzal, su predileccion por la crítica y sus buenos conocimientos en todas las materias correspondientes á la asignatura le hacen recomendable bajo todos aspectos. Su disertacion acerca del romance castellano, en la cual le remontó hasta su origen siguiéndole despues en su larga carrera; las observaciones filosóficas y llenas de erudicion que hizo de la materia y su juicio de la epopeya son bien dignos de recomendacion.

Así es que los jueces que le han aprobado todos sus actos con la mayor justicia han tenido un profundo sentimiento que no haya el mismo número de cátedras que de opositores.

Ya que hablamos de los jueces no continuaremos nuestro artículo sin elogiar como se debe el juicio, lógica y profundos conocimientos que han mostrado en formular las cuestiones y preguntas para todos los actos de una manera nueva. Por eso hemos observado con placer, que en todas ellas han tenido necesidad los opositores de manifestar mucha instruccion en la literatura antigua y moderna y en la historia y la filosofía. Este modo de presentar las materias que, no estando así escritas en ningun libro, obligan al que haya de tratarlas con acierto á la meditacion detenida para reunir los datos que ha visto esparcidos en diferentes autores, formando con ellos método nuevo y acertado, si bien es el escollo de las medianías, es el triunfo del saber y del talento. Cuando un hombre repite á la letra lo que dice algun escritor solo prueba que tiene memoria. Cuando ademas de manifestar erudicion se le obliga á discurrir, prueba una cualidad mas importante ó prueba que no sirve para nada. El gobierno que ha dotado la enseñanza con decencia erigiéndola en una carrera brillante é independiente, tiene derecho á exigir esas pruebas terribles pero necesarias si ha de destruir en las universidades la ignorancia, que las ha tenido hasta hace poco sumidas en la oscuridad ó miradas con desprecio.

No concluiremos sin citar aquí una de las muestras literarias que se produjeron en las brillantes oposiciones de que vamos hablando.

Hemos dicho que el señor Fernandez Espino habia disertado sobre los Santos Padres, y en efecto, despues de hablar con gran copia de conocimientos acerca de San Basilio, San Juan Crisóstomo y San Agustin, consideró bajo el doble aspecto de orador y poeta á San Gregorio Nazianceno, y recitó la traduccion parafrástica de una de las poesías de aquel santo que á continuacion insertamos. En ella hallarán nuestros lectores, ademas de un gran sabor de erudicion poética, todas las cualidades que distinguen á la buena escuela sevillana en sus traducciones é imitaciones de lo antiguo, y que tanto honor hacen en esta ocasion al distinguido jóven que bajo tan buenos auspicios comienza la brillante carrera del profesorado. Hé aquí la traduccion.

Cargado de pesares,
sentéme ayer á la apacible sombra
de un bosque de azahares,
y allí en su verde alfombra
el fuego de mi pecho
por mis ojos brotaba en mar desecho
De la cigarra ociosa
los gárrulos acentos resonaban
en la arboleda umbrosa;
las aguas del arroyo murmuraban,
y con grata frescura
regalaba mis plantas su onda pura.
Mas ¡ay! de acerba pena
y de inquietud el corazon cubierto,
nada al alma enagena
que á los placeres para siempre ha muert;
que ha de ser y que es ora
duda, y la duda su existir devora.
De nubes rodeado,
dirijo incierto por do quier la planta,
y ni el sueño precisado
con sus visiones de verdad me encanta:
que á los sentidos llegan
errores solo que la mente ciegan.
¿Qué seré yo mañana?
¿á dónde iré, mi Dios? Rápido paso
como el agua que mana
por este bosque do la siesta abraso.
Sí, que la vida es breve,
y desaparece como sombra leve.
Mas las olas que pasan
nunca atrás vuelven su veloz carrera,
ni los hombres traspasan
del otro mundo la eternal barrera.
¿Cuál es, ¡ay! su destino?
¿La vida del no ser es el camino?
Los años que he vivido
me traen ¡ay triste! la vejez rugosa,
y mi flébil latido
la eternidad en solitaria fosa.
Solo este fin alcanza
el hombre, y le deslumbra la esperanza.
Pero tú, ánima ardiente,
si destello del cielo eres divino,
ilumina mi mente
con la lumbre que muestre mi destino.
Dó está, dí, la ventura,
y de Dios te creeré centella pura.
¡Ay! no, Señor, perdon,
si la duda ofuscó mi mente incierta;
tu magestad pregona
mi pecho ya que del error despierta;
todo en el mundo muere
y vuelve, oh Dios, si tu poder lo quiere.
Perdona, sí, Dios mio,
á un alma triste que cegó á tu lumbre,
que ve tu poderío,
y al fijar su mirada en la alta cumbre,
se juzga vil escoria,
si se compara á su brillante gloria.
Oyó el Señor mi ruego
y la duda cesó que me angustiaba;
salí del bosque luego,
y en mi dulce cabaña contemplaba
del hombre la locura,
que comprende y el Hacedor procura.

GACETILLA DE LA CORTE.

—Ayer se celebró en la parroquia de Santa Cruz el funeral de D. Luis Osenalde, coronel graduado de infantería, alcalde constitucional de esta capital en el año 1839 y que falleció el 3 del corriente. Su cadáver ha sido embalsamado por los señores Nieto, Simon y Polin.

—Durante el mes anterior se han verificado por los dependientes de P. y S. P. de la comisaría del Barquillo las capturas siguientes:

Por heridos 8, por robo en despoblado 3, por id. doméstico 14, por hurto 1, por juegos prohibidos 6, por vagancia 8, por embriaguez 1, por escándalo 2, por prostitucion 4, por encubridores de delitos 1, por mendigos 11, por malos tratamientos 3, por falta de respeto á la autoridad 2, por id. á sus padres 5. Total 64.

En la comisaría del Prado se han verificado las siguientes:

Por asesinato 1, por heridas 3, por estupro 1, por robo doméstico 12, por falsificacion de documentos 2, por rateria 5, por quimeras 3, por vagancia 1, por embriaguez 3, por escándalo 14, por prostitucion 2, por encubridores de delitos 2. Total 51.

—En el teatro de Variedades se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad una comedia nueva en cinco actos titulada: *Los tres enemigos del alma*.

—Se queja con razon un diario de la noche de los abusos que se cometen en los patios de la Aduana de Madrid con los géneros que se llevan al registro ó á devengar derechos, pues quedan á la intemperie, están sobre lodo y sufren mas averías que en los viages.

—Se ha mandado obrescer en las actuanzas comenzadas para la formacion de causa al general don Francisco Puig Samper, sobre la conducta que observó en Galicia durante los últimos acontecimientos, declarando que dicho gefe procedió en aquella época cual cumplia á sus deberes militares.

—En el teatro del Príncipe debe ponerse muy pronto escena un en drama de Scribe, titulado *La ley salica*.

—Antes de ayer jueves estuvieron SS. MM. en el Pardo, y por la noche asistieron al teatro del Príncipe.

—S. M. la reina madre acompañada de su esposo y del Patriarca de las Indias, salió ayer de esta corte para Tarancon. Parece que la reina Cristina solo estará fuera de esta córte algunos dias. El motivo de este viage es el de asistir á la consagracion de la ermita de Nuestra Señora de Riansares que se ha construido en el término de aquella villa.

—Con motivo de los hielos, se ven grandes carambanos en las canales de la mayor parte de las calles. Si la autoridad local no toma alguna providencia, fácil es que se desprenda el hielo y cause muchas desgracias á los transeuntes.

—La direccion de caminos y canales ha señalado el dia 3 de marzo próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en la ciudad de Cádiz ante el señor gefe político, para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Jerez de la frontera en la cantidad de 2,252 rs. vn. anuales.

Las condiciones, arancel y demas estarán de manifiesto en la portería de la misma direccion y en la secretaría del espresado gobierno político.

—Dice la *Esperanza*:

«Parece que los muchachos no se contentan este carnaval con poner mazas para divertirse á costa del público, sino que hallan un placer en hacer daño y ocasionar algun perjuicio. Pasando antes de ayer mañana un hombre que vendia miel, por la carrera de San Francisco, le rompieron con una navaja el pellejo que llevaba sobre una caballería y lograron que se derramara cerca de una arroba. Afortunadamente los autores de aquel daño, que eran tres jóvenes de corta edad, fueron conducidos á casa del cerrajero, donde regularmente pagarán su merecido.

—Segun leemos en el *Tiempo*, parece que se ha mandado suspender la estraccion de los ochenta mil reales vellon en que fué condenado el *Espectador*.

—El embajador de Portugal cerca de S. M. C. hace saber á los súbditos portugueses residentes en esta córte, no pongan objecion alguna en presentar cualquier documento que les sea exijido por las autoridades españolas competentes para el empadronamiento general de los habitantes de esta M. H. villa.

—La sociedad del Iris poseedora de la fábrica platería de Martinez, deseando nombrar un director para la referida fábrica, ha determinado abrir oposicion á dicha plaza bajo las siguientes condiciones:

Primera. El que solicite el destino dicho deberá presentar antes de 1.° de marzo de este año, una memoria que contenga:

1.° El sistema de direccion que seguirá si se pusiesen á su cuidado los trabajos de la fábrica.

2.° Los méritos que en su concepto le hagan acreedor á esta confianza.

Y 3.° La indicacion de las garantías que puede ofrecer acerca de su moralidad.

Segunda. Ejecutará por sí solo una taza de plata para juego de café, de cabida de 6 onzas de agua. La forma y adornos de la taza serán de libre eleccion del artista solicitante, y la ejecucion de todas sus operaciones, inclusa la del dibujo, se hará en la misma platería, á presencia del representante de la compañía, y se terminarán antes de 1.° de abril próximo. El establecimiento pondrá á disposicion de los opositores la materia, instrumentos y máquinas que necesiten para la ejecucion, y les abonará el importe de la mano de obra.

Concluidas estas en el tiempo prefijado, la compañía las hará examinar á peritos inteligentes é imparciales, y con presencia del resultado de este exámen y las demas calidades del concursante, se elejirá el que haya de regentar la fábrica.

—A pesar del cuidado que se ha tenido de barrer y raspar la nieve en las aceras de las calles de esta capital, estan muy resbaladizas y han ocasionado grandes costaladas. La mayor parte de las obras se han suspendido, y presenta la corte un aspecto particular por la nieve que corona los tejados, las fuentes y los árboles, congelada en fuerza de un frio de cuatro grados, que al amanecer de hoy se ha esperimentado. El puerto de Guadarrama se ha puesto intransitable hasta para las caballerías. Antes de ayer han debido salir varios ingenieros civiles de esta córte á fin de dirigir los trabajos que son necesarios para poner el camino practicable.

—Dice un periódico:

A los muchos rótulos chocantes á la par que divertidos que se ven en diferentes puntos de esta capital, tenemos hoy que añadir el que se lee en una muestra de la plazuela de Santo Domingo, en el cual creemos no haya reparado aun ningun periodista, por llamar la atencion su enciclopedia.

Dice así:

PELUQUERIA.
Barbería.
CERERIA.
y
Fabrica de fosforos.

Nuestros lectores pueden hacerse cargo de esta *mezolanza*.

—Los vecinos de la plazuela del Cármen y calle de las Tres Cruces se quejan amargamente por la incomodidad que les ocasiona un pozo de aguas sucias que pertenece á la casa núm. 9 de dicha calle, por el abandono y descuido de su dueño. Cada quince dias por lo mas se descabeza el referido pozo, sin conseguir su limpieza de una vez, lo cual es causa de que los vecinos sufran esa desagradable impertinencia tan á menudo, cuando tan fácil era evitarla completamente si la autoridad no se manifestase tan condescendiente con el propietario. A vara y media del sucio depósito pasa una alcantarilla, que si bien es de propiedad particular, en obsequio á la salud pública no podrian resistirse sus dueños á que circularan por la misma las aguas de la casa núm. 9, prévia indemnizacion de la parte de gastos que le correspondiese. Por esta respetable consideracion se ha obligado á los dueños de las rejas á reformarlas á su costa: no seria pues injusto que se hiciera lo mismo respecto de este pozo que ofrece por las mañanas una repugnante apariencia que debiera alejar á los compradores que concurren á la plaza, y por cuyo temor se nos ha rogado escribiésemos estos renglones.

CRONICA RELIGIOSA.

Santa Dorotea virgen y mártir.

Se ganará el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia del convento de religiosas carmelitas, vulgo Maravillas, donde continúa la solemne octava-novena de su augusta titular. Será orador por la mañana don Miguel Simeon de la Torre, y por la tarde don Salvador Fort. Habrá procesion del Santísimo para reservar, como último dia del jubileo.

Proseguirán las novenas de la Candelaria y Providencia; la primera en San Francisco, predicando por la tarde don José Pinós, y la segunda en San Antonio del Prado, por la mañana don Antonio Roselló, y por la tarde don Gregorio Montes.

Se celebrará á María Santísima segun todas las semanas, en los templos siguientes: en Santo Tomás, San José, Desamparados, Atocha, Cármen, Recojidas, Escuelas Pias, Portugueses, Rosario, Nuestra Señora de Gracia, y Santa María.

Termina el culto al Santísimo Sacramento en la Capilla Real y Encarnacion.

Nota. La misa y oficio divino de este dia son en honor de santa Inés virgen y mártir, que fué el 21 de enero último, y á quien la iglesia celebra con rito doble y ornamento encarnado.

BOLSA.

VIERNES 5 DE FEBRERO.

TITULOS AL 3 p %

Sin operaciones 32 1/8 d.

TITULOS AL 4 p %.

Sin operaciones

TITULOS AL 5 p %

Sin operaciones 20 3/4 d.

CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR.

Sin operaciones.

VALES NO CONSOLIDADOS.

Sin operaciones.

DEUDA SIN INTERES.

Sin operaciones 6 1/4 p.

CERTIFICACIONES DE PARTICIPES LEGOS.

Sin operaciones.

LAMINAS PROVISIONALES.

Sin operaciones.

ANUNCIOS.

EL LICENCIADO DON ANDRES GONZALEZ AZpilcueta, cesante de hacienda y secretario que ha sido de gobiernos políticos, se halla establecido en esta córte dedicado esclusivamente á promover y desempeñar toda clase de encargos, recursos, litigios y demás asuntos que hayan de ventilarse ante los tribunales, oficinas y dependencias, donde como empleado que fué, tiene escelentes relaciones y un conocimiento y tacto regular para la direccion de aquellos; en su virtud, administra casas, admite poderes de ayuntamientos, academias, sociedades literarias, de industria y de comercio, y otras corporaciones, como tambien de hacendados y particulares, á quienes en caso necesario garantizará con intereses y personas de conocida probidad y esclarecida categoría.

Ruega á V. por tanto se sirva tenerlo presente para el indicado objeto, persuadido siempre de su sincera gratitud y reconocimiento; y al honrarle con sus mandatos puede dirigirse en la correspondencia bajo el sobre siguiente, franco de porte.

Al licenciado don Andrés Gonzalez Azpilcueta.
Madrid.—12

Enfermedades sifilíticas. Hace mas de veinte años que don Estéban Carrion se halla dedicado al conocimiento y curacion de dichas afecciones; sus muchas observaciones le han dado felices resultados: el que padezca y quiera curarse radicalmente, pronto y con seguridad, se presentará al espresado profesor, bien conocido por sus hechos dentro y fuera de esta córte: vive calle del Lobo, núm. 35, cuarto principal. Con la mayor rapidez cura los dolores sifilíticos.—10.

La hermosa y muy velera fragata española *paquete Gaditano*, número 4, su capitan don Joaquin Goyeneche, saldrá del puerto de Cádiz para el de la Habana, del 10 al 15 de febrero; ofrece á los pasageros, el esmerado trato que tiene acreditado, y la elegancia y comodidades de sus espaciosas cámaras. Tiene una cámara independiente de las demás, cómoda y lujosamente adornada, para una familia que desearla ocuparla esclusivamente.

La despachan en Cádiz los señores Arrigunaga é hijos, y en Madrid don Francisco Cañellas y Fullós, calle del Lobo, número 5.—6.

Próximo á la calle Ancha de San Bernardo, se cede un gabinete con su alcoba, decentemente amueblado, para uno ó dos caballeros ó un matrimonio, con asistencia ó sin ella; advirtiendo que no es casa de huéspedes y que por lo tanto serán tratados y asistidos con toda consideracion, equidad y esmero.

Dará razon el cirujano comadron, que vive calle Ancha de San Bernardo, número 4.—9.

TEATROS

PRINCIPE. A las siete y media, *El héroe por fuerza*, comedia en tres actos. Baile. Sainete.

CRUZ. A las siete y media, *Los misterios de Paris*, drama en cuatro actos.

CIRCO. A las ocho, *La mutta di Portici*, opera seria en cinco actos.

VARIEDADES. A las ocho, *Fernan-Gonzalez*, drama en cuatro actos. Baile.

Editor responsable,
El licenciado D. Tomás Gonzalez.

MADRID:
Imprenta á cargo de don Anselmo Santacoloma.
Calle del Sordo numero 11.

(159)

su alma, espejo fiel donde solo se retrataban la hidalguía, la generosidad, el entusiasmo, todas las pasiones nobles, envueltas en una atmósfera brillante, en una necesidad comunicativa de amor y de gloria, que sienten mas que nadie los hombres de su temple. Buscaba allí la imágen de la mujer en quien debia vincular su existencia; buscábala, pero en vano; solo encontraba los gérmenes del odio, del desprecio que á corazones enteros infunde la arrogancia y la soberbia mal cimentadas. Buscábala, y en vez de encontrar allí la esposa querida que venia á compartir con él sus goces y sus pesares, veia con estremecimiento la imágen de otra mujer muy mas hermosa, con todo el encanto y el misterio de una aparicion celeste, de una beldad desconocida, cuya mirada dulce y bondadosa, cuya espresion digna sin ser altiva, triste sin ser amarga, realzaban mas los inmerecidos desaires recibidos de la que iba á ser aquella noche su eterna compañera.

Era la primera vez que amaba, era aquella la primera gota de cariño que se rebosaba de su hinchado corazon: amaba despues de aborrecer; amaba, cuando sus mismos sentimientos filiales estaban embotados; amaba y aquel amor incipiente era el único lazo que le ligaba al mundo... ¡Oh! Cuánto debia amar

En pie, delante de la religiosa reclinada en un escaño, considerábase el ángel tutelar de aquel ser desvalido; tendia ufano sobre ella las alas de su corazon; devorábala con los ojos, y no se atrevia ni á respirar siquiera, por no turbar aquel reposo plácido, aquel sueño fugaz, único período de su imperio sobre ella, único

(160)

yos pocos escrúpulos en usurpar nombres agenos son ya conocidos en nuestra historia.

—Pues bien, Garcés, tomad este anillo; con él podeis entrar y salir libremente en el alcázar; pero aprovechad esta facilidad para comunicarme á menudo las noticias que vayais adquiriendo.

—Perded cuidado, condesa, me aprovecharé bien de vuestro salvo-conducto.

Leonor se alejó presurosa despues de haberle entregado la sortija, temiendo que fuese notada su ausencia del sarao, y mientras llegaba á los salones réjiamente aderezados, compuso las facciones de su rostro, cubriendo con la máscara de la tranquilidad, del júbilo y de la afable sonrisa, el hondo pesar, la negra inquietud que devoraban su pecho.

—¡Gracias, gracias, Inés generosa! esclamó el capitan, cuando el ángulo del claustro le robó los últimos pliegues del manto que arrastraba la condesa por el pavimento. Te debo la vida... mas que la vida...

—Sí, esclamó Inés con acento sublime y melancólico, me debes la vida de la mujer que amas, me debes la vida de mi rival.

—Que el cielo me perdone, esclamó Gimeno, no con tristeza y humildad; ¡perdóneme Dios, si he puesto inadvertidamente mis ojos sacrílegos en una reina. No, Doña Blanca de Navarra ya no es tu rival, Inés: Gimena ha muerto para mí, corramos á salvar á la princesa.

—Vamos, Gimeno, vamos; déjame apoyar por última vez en tu brazo, porque me siento desfallecer; y por este favor que me concedes,

(161)

tal vez de su dicha. ¡Cuán lisonjero, cuán halagüeño era para el mancebo generoso poder cobijar á su sombra á una mujer hermosa, perseguida que se acojia tímidamente bajo su asilo! ¡Cuánto no contrastaba esta con su anterior situacion! De protegido pasaba á protector, de agente de sangrientas intrigas, se habia convertido en amparador de la inocencia.

Porque Gaston no dudaba un solo momento de la de aquella religiosa; Gaston tenia presentes sus palabras y sus miradas; y si bien no podia esplicarse el efecto producido Don en ella por la noticia de la muerte del príncipe Cárlos, era porque no podia apartar de su memoria aquellas sencillas frases en que le habia revelado que era libre.

—Es libre, se decia á sí propio, y todavía le soy yo; es una dama, y yo soy un caballero; ¿por qué no he de acudir de una vez al yugo insoportable que me quieren imponer; por qué no he de mostrarme una vez indómito y resuelto, cuando de este esfuerzo depende la suerte de mi vida entera? Criminal fuera yo, y sobre criminal cobarde, prestándome á servir de dócil instrumento á planes inícuos, á bastardas ambiciones. La Providencia, sí, la Providencia ha conducido aquí este ángel por rumbos para mí desconocidos: la creí en el primer momento enviada de Dios, y enviada de Dios debo creerla ahora; no para apartarme de la humana sociedad, sino para reconciliarme con ella.

Tan diversos pensamientos y pasiones agitaban á Gaston, cuando el ruido de la puerta vino á sacarle de aquel arrobamiento. Su primer impulso fué de estrechar á la princesa con

2009 Ministerio de Cultura